Remitente FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA YE Destino: Dirección de Contratacion Asunto: INVITACION PUBLICA 001 2019 FUNDAC

Santa Martha Septiembre 2 de 2019

Señores

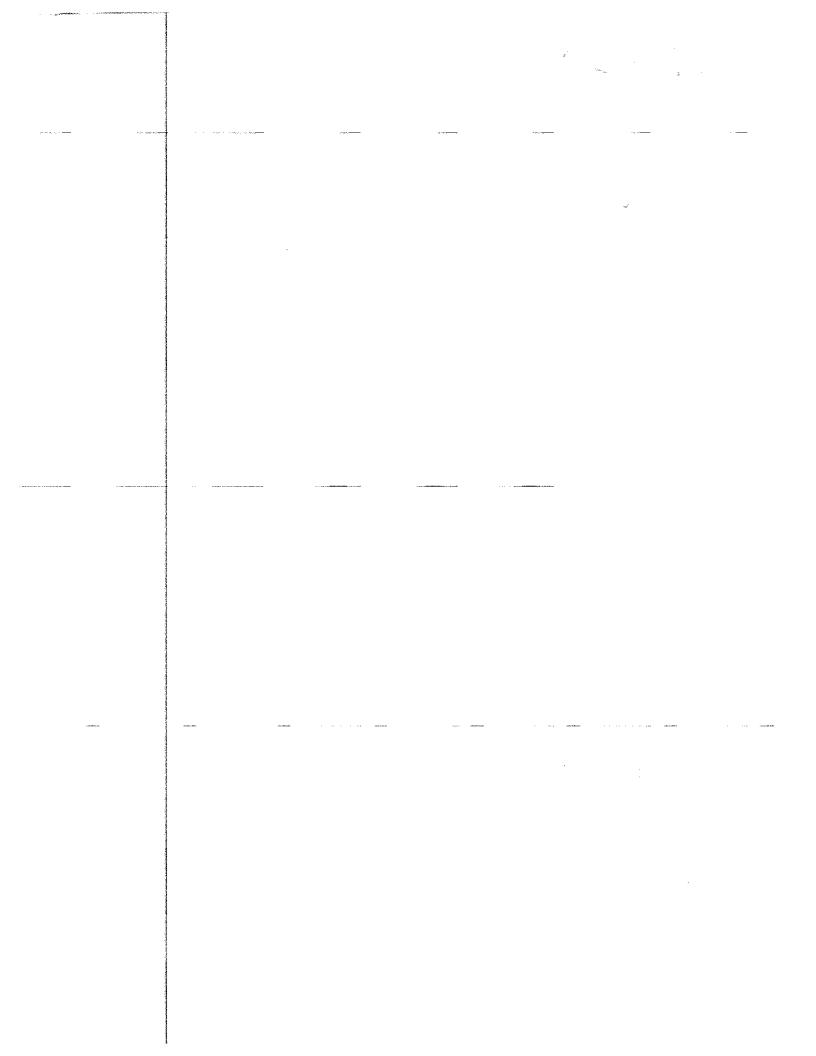
SEDE DIRECCION GENERAL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75 Bogotá Ciudad

Ref. Entrega documentación financiera, administrativa y legal para invitación pública Nº IP 001-2019

Detalle

- Anexo 1 (carta aceptación propuesta) firmada por el representante legal
- Formato No 2 certificación de cumplimiento articulo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003 persona jurídica
- 3. Formato No 3 experiencia del interesado, copias de contratos, certificaciones.
- Formato No 4 propuesta técnica y metodológica
- 5. Formato No 5 contratos suscritos y ejecutados con ICBF
- Certificación de capacidad técnica sede administrativa y talento humano
- Certificación compromiso anticorrupción
- Carta Valores técnicos agregados del servicio firmada por representante legal..
- Certificado actualizado del Registro Único Tributario (RUT)
- 10. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- 11. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional.
- 12. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- 13. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica expedido por la Procuraduría General de la Nación
- 14. Certificado de antecedentes fiscales del representante expedido por la Contraloría General de la República

270100 270100 1500005



- 15. Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica expedido por la Contraloría General de la República
- 16. Consulta del representante legal en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional RNMC
- 17. Certificado actualizado de cámara de comercio
- 18. Certificado actualizado del Registro Único de Proponentes (RUP)
- 19. Estado de la situación financiera comparativo año 2017 y 2018
- 20. Estado de Resultado Integral comparativo año 2017 y 2018
- 21. Notas a los estados financieros año 2018
- 22. Dictamen de los estados financieros firmado por revisor fiscal año 2018
- 23. Certificado de los estados financieros suscritos por el Representante Legal y Contador
- 24. Certificado junta central de contadores, cedula de ciudadanía y tarjeta profesional del contador
- 25. Certificado junta central de contadores, cedula de ciudadanía y tarjeta profesional del revisor fiscal.
- 26. Certificación de Reconocimiento de personería Jurídica

Se entrega un paquete original y dos juegos de copias al igual que un CD con la información detallada anteriormente.

YESENIA MEDIA PALMERA

Cc 26.814.914

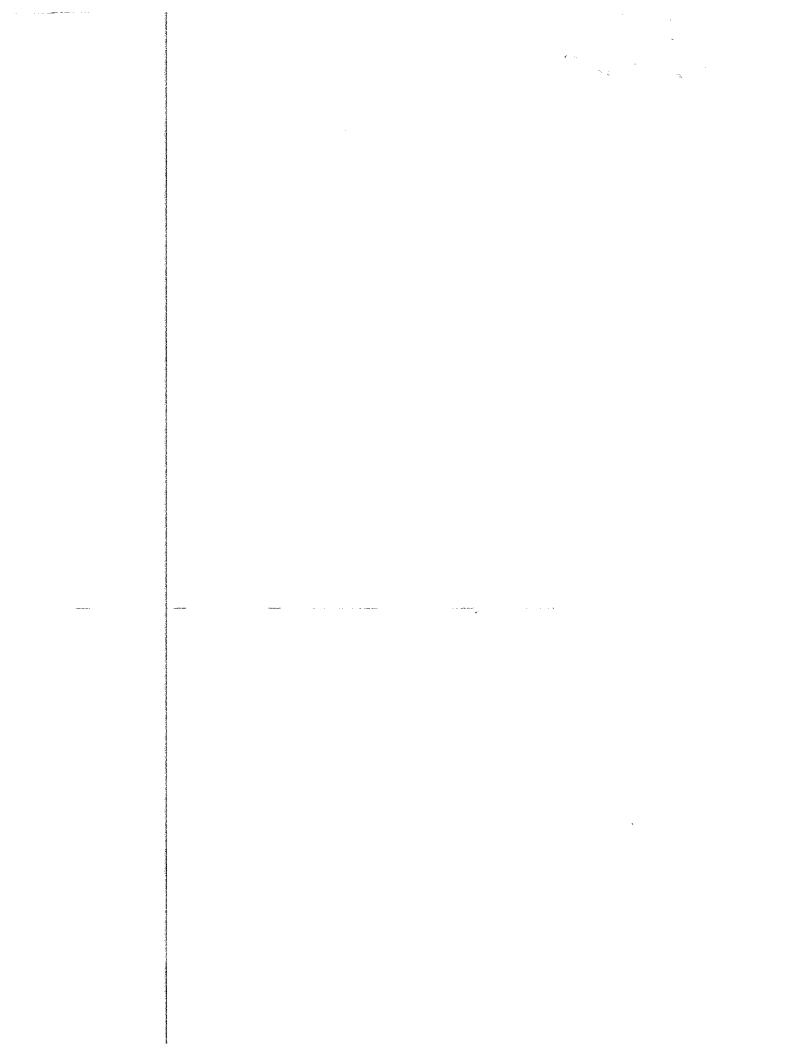
Representante legal de la FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA Nit 900.103.852-6

Dirección comercial: calle 16 # 3 -1 el piñón magdalena y calle 74 # 46-78 local 2 Barranquilla.

Teléfono y Fax: 3135575249

Domicilio Legal: calle 16 # 3 -1 el piñón magdalena y calle 74 # 46-78 local 2 Barranquilla.

Correo electrónico: funresuenos@hotmail.com Y al correo contador-091984@hotmail.com



INDICE

1.	Anexo 1 (carta aceptación propuesta) firmada por el representante legal	1-4
2.	Formato No 2 certificación de cumplimiento articulo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de	
200	3 persona jurídica	5
3.	Formato No 3 experiencia del interesado, copias de contratos, certificaciones.	6-12
4.	Formato No 4 propuesta técnica y metodológica	13-
		22
5.	Formato No 5 contratos suscritos y ejecutados con ICBF	23
6.	Certificación de capacidad técnica sede administrativa y talento humano	24
7.	Certificación compromiso anticorrupción	25
8.	Carta Valores técnicos agregados del servicio firmada por representante legal	26
9.	Certificado actualizado del Registro Único Tributario (RUT)	27
10.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	28
11.	Certificado de antecedentes judiciales del representante legal expedido por la Policía	
	ional	29
	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal expedido por la	
	curaduría General de la Nación.	30
	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica expedido por la curaduría General de la Nación	24
	Certificado de antecedentes fiscales del representante expedido por la Contraloría	31
	eral de la República	32
	Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica expedido por la Contraloría	-
	eral de la República	33
	Consulta del representante legal en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	
de la	a Policía Nacional RNMC	34
17.	Certificado actualizado de cámara de comercio	35~
		39 40-
18.	Certificado actualizado del Registro Único de Proponentes (RUP)	50
19 E	stado de la situación financiera comparativo año 2017 y 2018	51
	Estado de Resultado Integral comparativo año 2017 y 2018	52
		53-
21.	Notas a los estados financieros año 2018	61
22.	Dictamen de los estados financieros firmado por revisor fiscal año 2018	62
23.	Certificado de los estados financieros suscritos por el Representante Legal y	63-
	tador,	64
	Certificado junta central de contadores, cedula de ciudadanía y tarjeta profesional del	65-
	Cartificado junta central de contadores, codula de ciudadanía y teriota profesional del	67 60
	Certificado junta central de contadores, cedula de ciudadanía y tarjeta profesional del sor fiscal.	68- 70
		71-
26.	Certificación de Reconocimiento de personería Jurídica	72

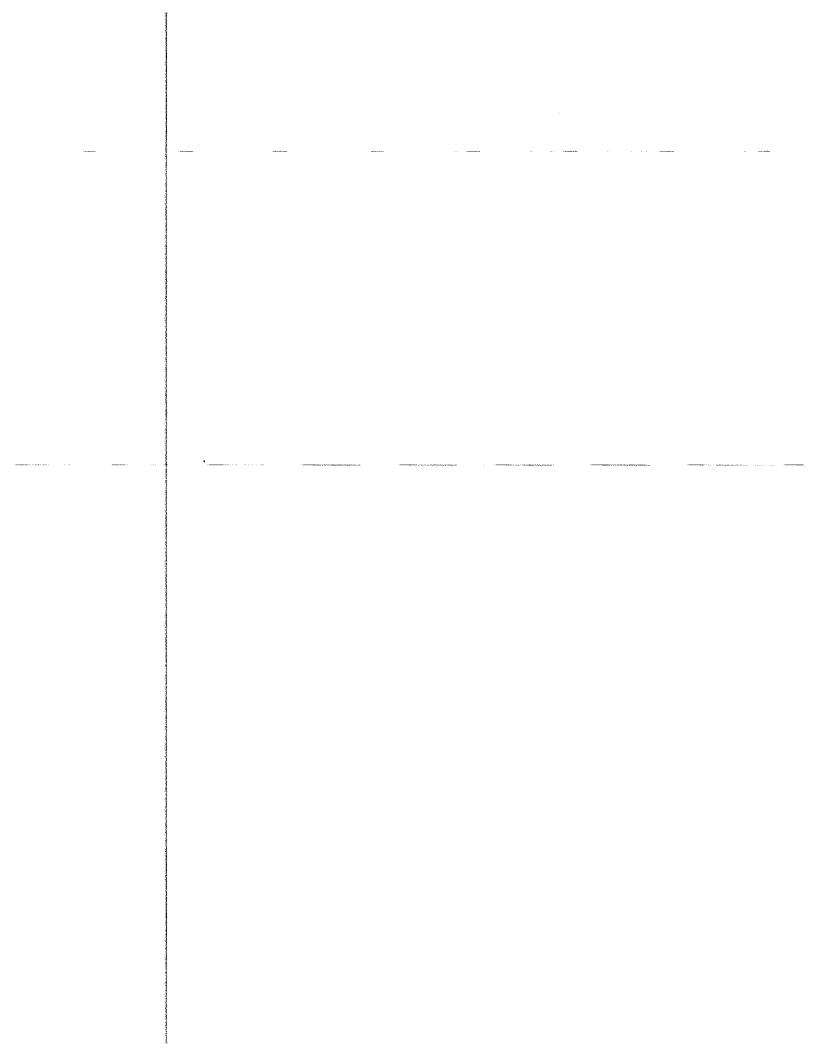
			 _
		,	

Señores
SEDE DIRECCION GENERAL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75 Bogotá

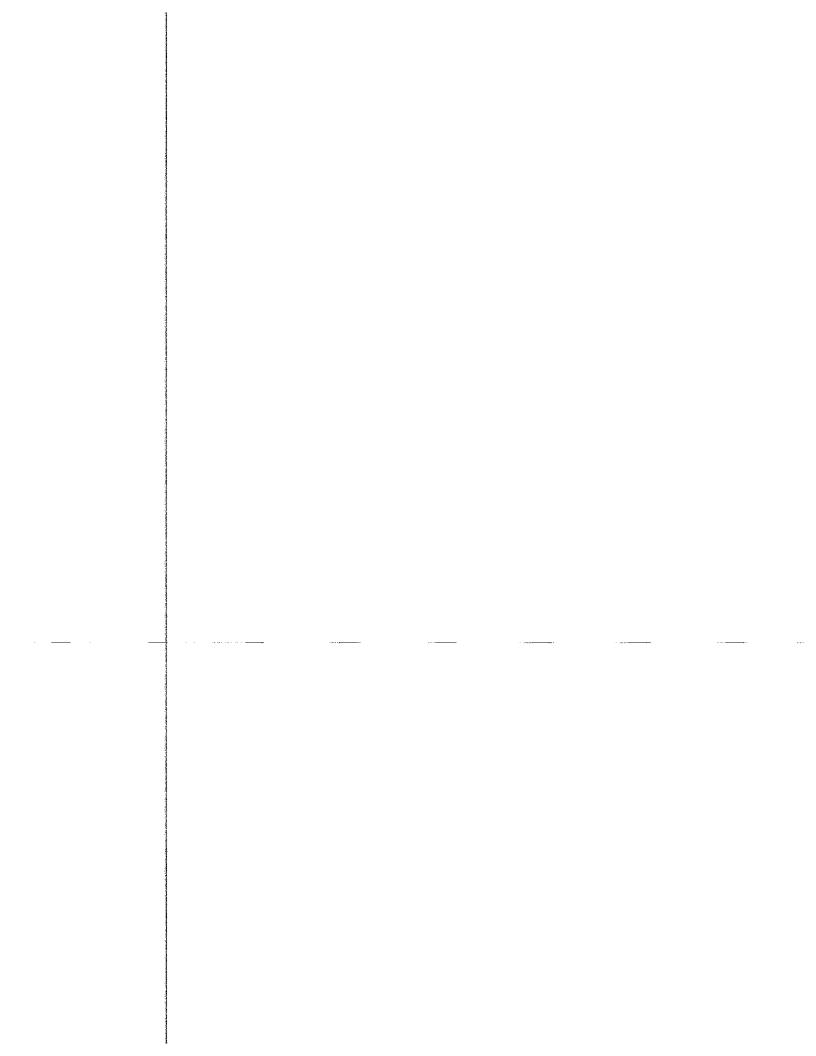
La suscrita YESENIA MEDINA PALMERA con cédula de ciudadanía N°26.814.914 y en calidad de Representante legal de la FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA con Nit. 900.103.852-6 de conformidad con lo requerido la invitación pública N° IP 001-2019 cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.", presento la documentación requerida y solicito que sea verificada para conformar el Banco Nacional de Oferentes.

Así mismo, la suscrita declara que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la presente manifestación de interés y documentación.
- b) Esta manifestación de interés y documentación, compromete totalmente a las persona(s) natural(es) o jurídica que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes del Programa Generaciones 2.0 y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la manifestación de interés y documentación adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi manifestación de interés y documentación.
- e) Conozco y acepto el contenido del Manual Operativo del Programa "Generaciones 2.0", y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.
- f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.
- g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incursos en causal alguna de liquidación, inhabilidad para contratar, ni se encuentran incursos en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.



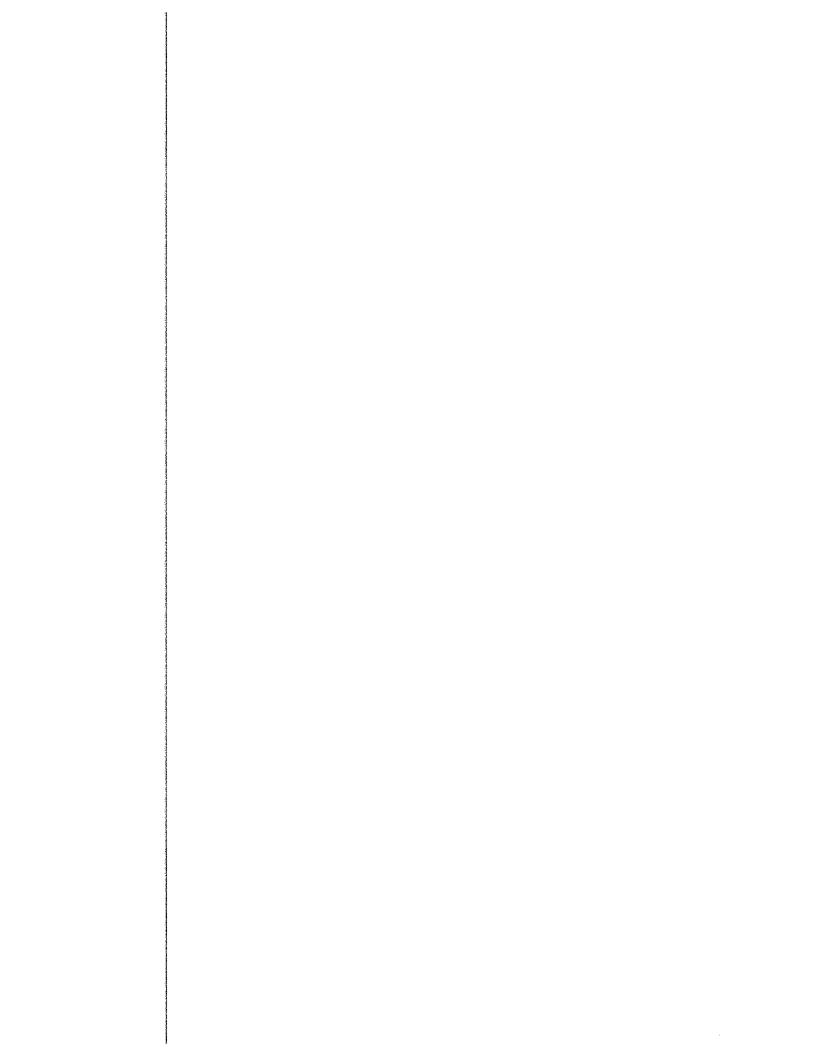
- h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.
- i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la manifestación de interés y documentación, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.
- j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.
- k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi manifestación de interés, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta manifestación de interés y documentación.
- m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.
- n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.
- o) Manifestamos y declaramos que nuestra documentación no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública, a sus funcionarios, a los demás interesados o participantes en el proceso de la Invitación Pública y al público en general.
- p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas y las que se incluyan a título de contrapartida tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.
- q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente manifestación de interés y la documentación relacionada, adicionalmente en el eventual caso de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales del manual operativo del programa.
- r) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para el programa, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes del programa Generaciones 2.0. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.



- s) Declaro bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes, garantizo mantener las condiciones y los requisitos jurídicos, técnicos y financieros presentados en la invitación.
- t) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.
- u) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública No. IP 001-2019. v) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo funresuenos@hotmail.com Y al correo contador-091984@hotmail.com
- w) Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en calle 16 # 3 -1 el piñon magdalena y calle 74 # 46-78 local 2 Barranquilla.

A continuación, presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:

Departamento	Municiplo	Participantes
Magdalena	Santa Marta	53
	Cerro San Antonio	54
	Ciénaga	54
	Concordia	54
	El Piñon	54
	Pedraza	54
i menin menin sa sa sa	Pivijay	54
	Puebloviejo	54
	Remolino	54
The second section is the second section of the great section in the second section is an in-	Salamina	54
	Sitionuevo	54
	Zapayán	54
en e	Fundación	55
The state of the s	Aracataca	55
	Ariguaní	55
The state of the s	CHIBOLO	55
	El Retén	55
	Algarrobo	55
 The second contract the second second	Nueva Granada	55
The state of the s	Plato	55
The first way we have a read the contribution and the Bibliography assessment and interest and the second of the bibliography and the b	Sabanas de San Angel	55



	tenerife
	El Banco
	Pijiño del Carmen
San S	ebastián de Buenavista
La Guajira	Riohacha

Albania	51
Dibulla	51
Maicao	51
Manaure	51
Uribia	51
Barrancas	52
El Molino	52
Fonseca	. 52
Hatonuevo	52
La Jagua del Pilar	52
Urumita	52
Villanueva	52
San Juan del Cesar	52
Total cupos	and a summer of the summer of

Atentamente, Plus Cleer 13.
YESENDA MEDIA PALMERA

Cc 26.814.914

Representante legal de la FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA

Nit 900.103.852-6

Dirección comercial: calle 16 # 3 -1 el piñón magdalena y calle 74 # 46-78 local 2 Barranquilla.

Teléfono y Fax: 3135575249

Domicilio Legal: calle 16 # 3 -1 el piñón magdalena y calle 74 # 46-78 local 2 Barranquilla.

Correo electrónico: funresuenos@hotmail.com Y al correo contador-091984@hotmail.com

Anexo () folios.

. <u></u>			
, gyvama.			

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA

Yo, YESENIA MEDINA PALMERA identificado con 26.814.354, en mi condición de Representante Legal de FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA identificada con Nit 900.103.852-6 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de santa Marta certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra manifestación de interés para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, CARLOS VILLA CALIER identificado con 1.129.572.459 y con Tarjeta Profesional No 167799 - T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA identificado con Nit 900.103.852-6 inscrito en la Cámara de Comercio de santa Marta , luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la manifestación de interés para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

enur elledin P

Representante legal de la FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA

Nit 900.103.852-6

CARLOS VILLA CALIER Revisor fiscal

TP 167799-T

				r	
FOLID\$	1	H	r-4		pro-p
VALOR YOTAL FINAL DEL CONTRATO	\$2.242.849.650	\$2.218.027.135	\$2.970.042.525	53.433.830.879	\$3.220.627.808
ESTADU DEL CONTRATO	finalizado	finalizado	finalizado	finalizado	finalizado
FECHA DE FERMINACION DE, CONTRATD DD/MM/AAA	15/12/2017	31/07/2018	15/12/2016	31/12/2015	31/01/2015
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DOTAM/AAA	14/12/2016	01/11/2016	02/02/2016	04/02/2015	29/01/2014
LUGAR DE EJECUCIÓN	Magdalena	Magdalena	Magdalena	Magdalena	Magdalena
SERALE EL NUMERAL Y LITERAL AL CURL CORRESPONDE LA EXPERENCIA SEGÚN CO SERALADO EN LA IRVITACIÓN PUBLICA	Numeral a Merial Lipunto.	Numeral a Steral L(punto	Numarai 2 Bentai Kipunto 23	Nemeral a Reesa Ligunto	Nomeral e feeral 1/punto 3}
ORETO DE CONTRACO	Prestar els ervicio de atención a niños y niñas menores de 5 años con el fi n de promover el desarrollo integral de la primera infancia	Prestar els ervicio de atención a niños y niñas menores de 5 años con el fi n de promover el desarrollo integral de la primera infancia	Prestar els ervicio de atención a niños y niñas menores de 5 años con el fi n de promover el desarrollo integral de la primera infancia	Prestar els ervicio de atención a niños y niñas menores de 5 años con el fi n de promover el desarrollo integral de la primera infancia	Brindar atención a la primera infancia niños y niñas en situación de vulnerabilidad
EN CASO DE APORTAS EVERIENCIA EJECUTAGA EN CONSONGIO O UNION TEMPORAL UDIGUE EL PORCENTAÑO DE PARTICIPACIÓ N	N/A	N/A	K!A	N.A	4/4
DIRECCIÓN Y TREFONO DEL CONTRATANTE	avda ferrocarril carrera 12 no 25 55 018000918080	carrera 12 no 25 55 018000918080			
la certhicacó n Contene la Erma de Quen edpoe la Centracació n	я	×	а	¢\$.	法
HOMBRE DE QUEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓ M	Karen Freyle Mancilla	Karen Freyle Mancilla	Karen Freyle Mancilla	Karen Freyle Mancilla	Karen Freyle Mancilla
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	saraa ya ah aa 💆	ICBF	. · .	300.	101
COMBETUTIVO EN ELTRUP (CUANDO JAPIEDOE:	931415	931415	931415	931415	931415
TECHA DE KOPEDICION DE LA CERTIFICACIÓ N DD/MM/AAA	30-ago-19	30-ago-1º	30-ago-19	3)-ago-19	30-ago-19
Ne COMTRATO	490	98 88 87	186	08	157

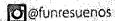
ción: Los contratos relacionados No (X) Si_han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de

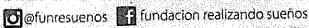
radinina allique es antilità di 1928 de l'anno de l'angle 14 de 15 de 15 de 15 de 16 de 16 de 16 de 16 de 16 d				
	E E E E E E E E E E E E E E E E E E E			
	And the second s			
	7 di 1970			
	A PARTICION DE LA CONTRACTOR DE LA CONTR			
	11-4000			
	The state of the s			
·			 	
	Primary of the state of the sta			
	The state of the s			
	200			
·	· <u></u>		 	. —
	The state of the s			
	A Constitution of the Cons			
	To the second se			
_				
	move engage.			
			e wee	
	November 1			
	The state of the s			
			4. 1	
4	To the second se	•		
	SECONO CONTRACTOR CONT			
	-tymmer		And the second	



CC 26.814.354 del Piñón Magdalena REPRESENTANTE LEGAL FUNRESUEÑOS

Calle 16 # 3 - 15 • Cel. 313 557 5249 • El Piñón - Magdalena Calle 74 No. 46 - 78 Lc. 2 • Tel. 318 5868 • Barranquilla E-mail: funresuenos@hotmail.com • www.funrs.org







Instituto Colombiano de Bionestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Rogional Magdalena Dependencia Grupo Juridico



LA SUSCRITA PROFESIONAL 2044-07 CON FUNCIONES DE COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR **REGIONAL MAGDALENA**

CERTIFICA:

Que la FUNDACION ANTES REALIZANDO SUEÑOS DEL PIÑON- HOY DENOMINADA REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA, con NIT 900103852-6 suscribió con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Magdalena el siguiente contrato de aporte:

080/2015	Brindar atención a la primera infancia, niños y niñas menores de cinco (5) años, de familias en situación de vulnerabilidad, a través de los Hogares Comunitarios de Bianestar en las siguientes formas de atención: Familiares, Múltiples, Grupalas, Jardín Social, Empresariales y en la		Pivijay	Fecha Inicio: 04-02-2015 Fecha final: 14-12-2015
	modalidad FAMI, de conformidad con los lineamientos, estandares y directrices que el ICBF expida para las mismas.	<i>y</i>		and department of the control of the

Que el contrato en mención fue ejecutado en el Departamento del Magdalena y no ha sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o caducidad, y se encuentra debidamente liquidado.

Se expide en Santa Marta, D.T.C.H, a los 30 días del mes de agosto 2019, a petición del interesado.

KAREN M. FREYLE MANCILLA Profesional 2044-07 con Funciones de Coordinadora del Grupo Jurídico

Projecta: Abairosa Corredor Oriega - Auxiliar Administrativo Gruso Jurídico

108FColorsia

www.isbl.gov.co

C GICEF Colorizia

(I) Similariore action

Sede de la Regional Magdalena Avenida del Ferrocami Carrera 12 No.25-55 Santa Marta Magdalena.

Linea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080

:			
		 eshara-	
:			



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Magdalona Dependencia Grupo Jurídico



LA SUSCRITA PROFESIONAL 2044-07 CON FUNCIONES DE COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR REGIONAL MAGDALENA

CERTIFICA:

Que la FUNDACION ANTES REALIZANDO SUEÑOS DEL PIÑON- HOY DENOMINADA REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA, con NIT 900103852-6 suscribió con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Magdalena el siguiente contrato de aporte:

			, soften	* N. D. Sa
	,Brindar atención a la primera infancia,	<u>/</u>		Fecha inicio:
1	niños y niñas menores de cinco (5) años,	\$ 3,220,627,808	Pivijay *	29-01-2014
157/2014	de familias en situación de vulnerabilidad,			Fecha final:
	a través de los Hogares Comunitarios de			31-01-2015
	Bienestar en las siguientes formas de			21-01-2012
	atención: Familiares, Múltiples, Grupales,			
	Jardin Social, Empresariales y en la			
	modalidad FAMI, de conformidad con los			
	lineamientos, estandares y directrices que			
	el ICBF expida para las mismas.	"		
		, whi		

Que el contrato en mención fue ejecutado en el Departamento del Magdalena y no ha sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o caducidad, y se encuentra debidamente liquidado.

Se expide en Santa Marta, D.T.C.H, a los 30 días del mes de agosto 2019, a petición del interesado.

KAREN M. FREYLE MANCILLA
Profesional 2044-07 con Funciones de
Coordinadora del Grupo Jurídico

Proyecto: Álba rosa Corredor Ortega - Ayxillar Administrativo Grupo Jurídico

∏ ICEFColomba

www.icbl.gov.co

(Control of the Control of the Contr

Sede de la Regional Magdalena Avenida del Ferrocarril Carrera 12 No.25-55 Santa Marta Magdalena, Linea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Magdalena Dependencia Grupo Jurídico



LA SUSCRITA PROFESIONAL 2044-07 CON FUNCIONES DE COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR REGIONAL MAGDALENA

CERTIFICA:

Que la FUNDACION ANTES REALIZANDO SUEÑOS DEL PIÑON- HOY DENOMINADA REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA, con NIT 900103852-6 suscribió con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Magdalena el siguiente contrato de aporte:

				2.53/20
	Prestar el servicio de atención, educación inicial y cuidado a niños y niñas menores		Pivijay	Fecha inicio: 02-02-2016
186/2016	de cinco años, o hasta su ingreso al grado	1	95%	Fecha final:
	de transición, y a mujeres gestantes y		1 191	15-12-2016
	madres en periodo de lactancia con el fin	17		TO IL LUIO
	de promover el desarrollo integral de la			
	primera infancia con calidad, de		1.5	
	conformidad con los lineamientos, manual			
	operativo, las directrices, parametros y			
	estandares establecidos por el ICBF, en el			
	marco de la estrategia de atención integral	ng di sa		
	'De cero a siempre".	Service Burger		

Que el contrato en mención fue ejecutado en el Departamento del Magdalena y no ha sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o caducidad, y se encuentra debidamente liquidado.

Se expide en Santa Marta, D.T.C.H, a los 30 días del mes de agosto 2019, a petición del interesado.

KAREN M. FREYLE MANCILLA Profesional 2044-07 con Funciones de Coordinadora del Grupo Jurídico

Proyecta: Alba rosa Corredor Ortega - Auxiliar Administrativo Grupo Jurídico

CBFC-dembia

www.kbf.gov.co

@ Gettodonoactes

The state of the s

Sede de la Regional Magdalena Avenida del Ferrocami Carrera 12 No 25-55 Santa Maria Magdalena. Linea gratuita nacional (CBF 01 8000 91 8080

mark to	www.com		. sagerae. after a state and a state and a state a sta	**************************************	umamma saki sakasahan kanan m	NETTO SEA. ARCHITECTURE AND ARCHITECTURE	**************************************	·/////////////////////////////////
		states de composition de la composition della co						
		a va description de la constanta della constanta della constanta della constanta della constan						
		Market and						
		Selicializationists remaining						
		schedulational to reconstruction of						
		We verified the state of the st						
		decomposition in the control of the						
anare	and the second	AMAZANIA A A A A A A A A A A A A A A A A A A						
		disconding designation of the state of the s						
		eseavolinista esta esta esta esta esta esta esta e						

Commence



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Rogional Magdalena Dependencia Grupo Jurídico



LA SUSCRITA PROFESIONAL 2044-07 CON FUNCIONES DE COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR REGIONAL MAGDALENA

CERTIFICA:

Que la FUNDACION ANTES REALIZANDO SUEÑOS DEL PIÑON- HOY DENOMINADA REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA, con NIT 900103852-6 suscribió con el instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Magdalena el siguiente contrato de aporte:

386/2016	Prestar el servicio de atención, a niños y niñas menores de cinco años, o hasta su ingreso al grado de transición, con el fin de promover el desarrollo integral de la	\$ 2.218.027.135	Pivijay	Fecha inicio: 01-11-2016 Fecha final: 31-07-2018
	primera infancia con culidad, de conformidad con los lineamientos, manual operativo, y las directrices establecidos por el ICBF, en el marco de la política de	n rafin (Luku). National substitution	1.7	doktor prison to propose the decision of
	estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De cero a Siempre", en el servicio de "HCB Tradicional,	ng Awark		Out-Drawnshive models runded
Ą	Familiares, Multiples, Agrupados, Empresariales Jardines Sociales, Fami, Hogares Comunitarios Integral.			

Que el contrato en mención fue ejecutado en el Departamento del Magdalena y no ha sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o caducidad, y se encuentra debidamente liquidado.

Se expide en Santa Marta, D.T.C.H, a los 30 días del mes de agosto 2019, a petición del interesado.

KAREN M. FREYLE MANCILLA
Profesional 2044-07 con Funciones de
Coordinadora del Grupo Jurídico

Proyecto: Alba rosa Corredos Ortega — Auxisas Administrativo Grupo Jurídico

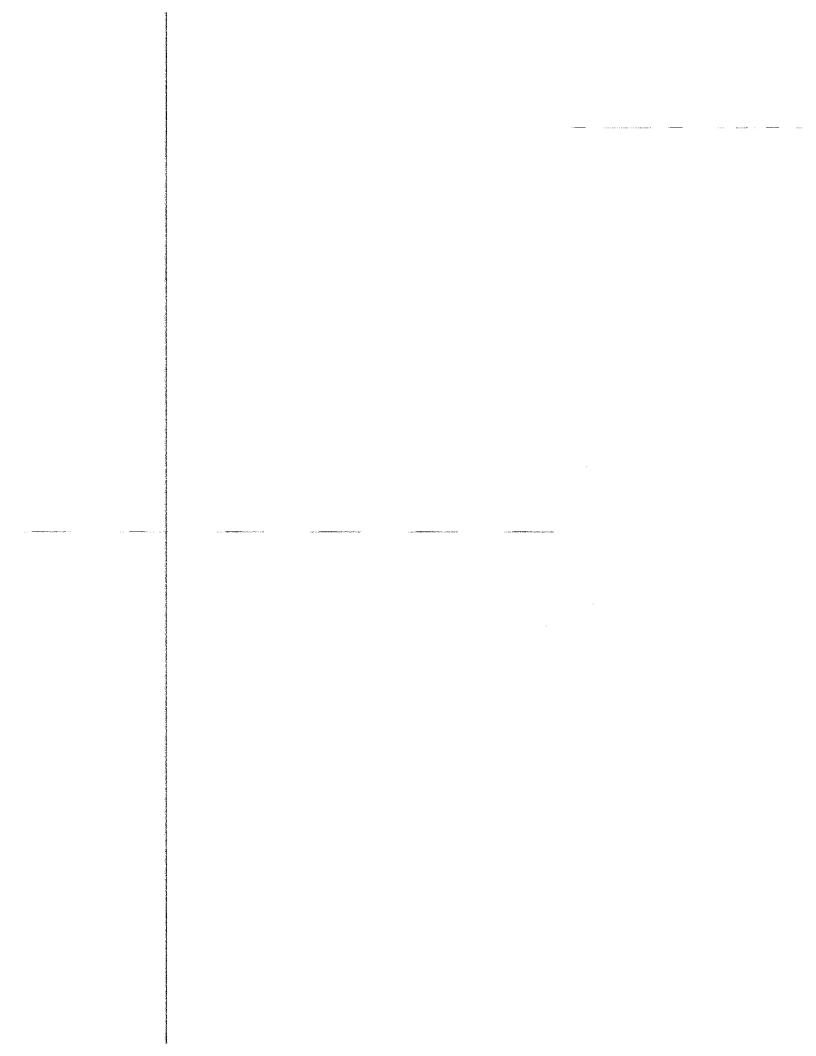
[] ICBFCdomba

www.lcbl.gov.co

gicsFColomba

Actionmosaica

Sede de la Regional Magdaleria Avenida del Ferrocarril Carrera 12 No.25-55 Santa Marta Magdaleria. Linea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080





Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Magdalena Dependencia Grupo Jurídico



LA SUSCRITA PROFESIONAL 2044-07 CON FUNCIONES DE COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR REGIONAL MAGDALENA

CERTIFICA:

Que la FUNDACION ANTES REALIZANDO SUEÑOS DEL PIÑON- HOY DENOMINADA REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA, con NIT 900103852-6 suscribió con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Magdalena el siguiente contrato de aporte:

	Prestar el servicio de atención, a niños y			Fecha inicio
490/2016	niñas menores de cinco años, o hasta su	5 2 242 849 650	Divilor	14-12-2016
130,2010	ingreso al grado de transición, con el fin	- L.L. 12.010,000	rivilay	,
	de promover el desarrollo integral de la			Fecha final:
	A STATE OF THE STA	1 .	,	15-12-2017
	conformidad con los lineamientos, el			
	manual operativo, y las directrices	tett, i testis,	5 B	
	establecidos por el ICBF, en el marco de			2
	la politica de estado para el desarrollo			
	integral de la primera infancia "De cero a	:		
	Siempre*, en el servicio de desarrollo	ger at		LA Prode
	infantil en medio familiar".			- Control of the Cont

Que el contrato en mención fue ejecutado en el Departamento del Magdalena y no ha sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o caducidad, y se encuentra debidamente liquidado.

Se expide en Santa Marta, D.T.C.H, a los 30 días del mes de agosto 2019, a petición del interesado.

KAREN M. FREYLE MANCILLA Profesional 2044-07 con Funciones de Coordinadora del Grupo Jurídico

Proyecto: Alba rosa Corredor Ortega - Austian Administrativo Grupo Juridico

G (CBF Colombia

www.icbl.gov.co

O Gestadominatual

Sede de la Regional Magdalona Avenida del Ferrocarril Carrera 12 No 25-55 Santa Marta Magdalena Linea gratuita nacional ICSF 01 8000 91 8080

	a. Time a nd the Colon	• MOREOURNE (Administration	-hallester and old defended to	· — Marine Marine Andrews	
- mile configuración sobre sobre esta en con					

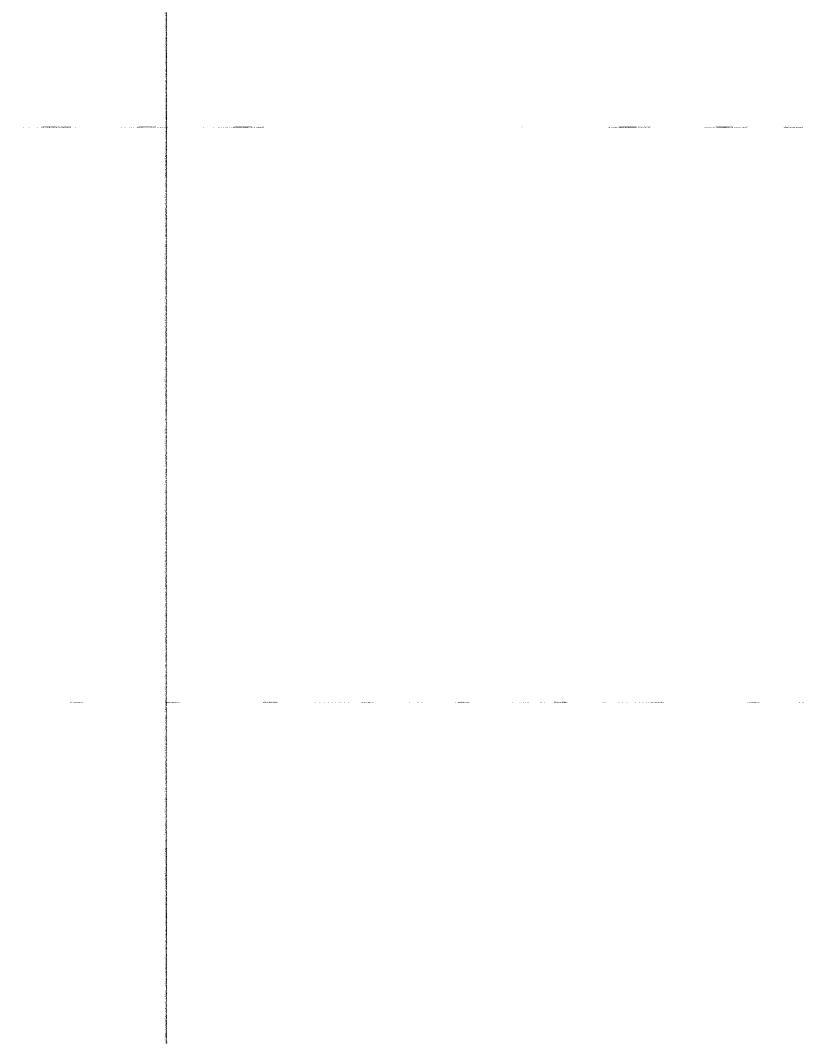
PROGRAMA GENERACIONES 2.0 DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF PARA ZONAS RURALES PORPUESTA TECNICA Y METODLOGICA

1. PRESENTACIÓN

EL Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 prevee que los programas de atención dirigidos a esta población armonicen sus objetivos con los establecidos por la Política, en busca del fortalecimiento de capacidades, habilidades para la vida y competencias ciudadanas; la movilización social y sensibilización de comunidades; y la vinculación de expresiones y prácticas del arte, la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología y las comunicaciones, entre otras. (ICBF, 2019, p. 4)

Atendiendo este llamado, como garante de los derechos de los niños y las niñas, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), desde la Dirección de Niñez y Adolescencia, se plantea la revisión del programa "Generaciones con Bienestar" armonizando su objetivo y planteamiento técnico y metodológico con la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, lo que da lugar al programa "Generaciones 2.0" que recoge los aprendizajes e incorpora los nuevos retos planteándose como propósito contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años fortaleciendo en ellos y sus familias conocimientos, habilidades y capacidades para el ejercicio de sus derechos, la prevención de riesgos y vulneraciones y la potenciación en los niños, niñas y adolescentes de sus vocaciones.

Por otra parte el ICBF priorizará la implementación de Generaciones 2.0 en las zonas rurales del país por cuanto a traes de este proceso es posible aportar a la situaciones de desigualdad que viven los niños, niñas y adolescentes de viven en el campo colombiano. Según el Censo agropecuario el 20% de los niños y jóvenes entre 5 y 16 años no asistió a ninguna institución educativa; el 73% está al cuidado de sus padres o de alguien en la casa, y solo el 16 por ciento de los menores recibía asistencia a su crianza en un jardín infantil. Frente a esto el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020 propone que la educación rural campesina buscará ajustarse a los entornos agroecológicos, socioculturales y económicos en que se encuentran estas poblaciones...• Los hijos de los campesinos



y de otras personas que trabajan en las zonas rurales recibirán una educación acorde con su cultura, y con todos los derechos que figuran en los instrumentos de derechos humanos. PND 2018-2022.

La formulación de Generaciones 2.0 requiere validarse en las zonas rurales y rurales dispersas del país, pues en estos sectores existen una amplia población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a los cuales el programa requiere llegar de manera diferenciada. La Corporación Juego y Niñez (Juego y Niñez) es la organización que asumirá este reto porque cuenta con la experiencia, el conocimiento, la capacidad operativa, la solidez financiera y el relacionamiento estratégico con los diversos actores e instituciones para trabajar en regiones en donde otros no llegan; fomentando la generación de acciones afirmativas individuales y colectivas con una propuesta para el Aprendizaje, la Vivencia, la Experimentación y la Socialización en ambientes propicios para la promoción y garantía de sus derechos. Desde esta premisa, Juego y Niñez realizará la validación para las zonas rurales y rurales dispersas de Generaciones 2.0 para aportar en la consolidación de un programa de calidad y pertinente a la diversidad de territorios y poblaciones tomando como punto de partida la operación en los Esta validación se propone realizar en 25 municipios del departamento de Magdalena y en14 municipios de La Guajira.

2. FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA

El programa "Generaciones 2.0" avanza en la concepción de una formación que favorezca el desarrollo de habilidades, el descubrimiento de talentos, la inspiración para nuevos caminos de desarrollo personal, la visibilizarían de diversas rutas para proyectos de vida posibles; logrando comprometer a los participantes en un diálogo constante para la activación de mecanismos y acciones estratégicas que garanticen el desarrollo de ellos mismos y de sus comunidades, tanto para la atención directa de los niños, las niñas, adolescentes, jóvenes, familias en diversos territorios del país.

Dar solución a problemas cotidianos de la comunidad y proponer caminos en los nuevos retos que les presentan las dinámicas sociales y comunitarias. En este programa se generan nuevas formas de relación y se visibilizan nuevas posibilidades en los proyectos de vida de los participantes

Por otra parte, La Fundación cuenta con la experiencia de trabajo en más de 18 veredas de 12 municipios de Colombia, lo que garantiza su capacidad para hacer intervención en zonas rurales y rurales dispersas.

		******		Anders			
or desire delices for all the first developments children and desire, and desire, developments developments							
			200.00000000000000000000000000000000000		· water constitution in the constitution in th	na na minan	
							-
	· ************************************	. AMERICANI AND PROPERTY AND THE SECTION OF THE SEC	- CONTROL OF THE STATE OF THE S		. waterprocessed and the first of the first	. ANTENNATIONAL CONTRACTOR	

Finalmente, es preciso señalar que la Fundación cuenta con una junta directiva que convalida y apoya a la gerencia y las áreas técnicos, administrativos, financieros, de información y conocimiento, para mejorar la calidad en los proyectos que asiste y opera.

3. EXPERIENCIA ESPECIFICA DE LA FUNDACIÓN

Esta experiencia ha sido posible gracias a convenios o contratos que han sido desarrollados con entidades del Estado como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar .- ICBF, , entre otros. De igual manera, la experiencia de la entidad da cuenta de un trabajo articulado con diversas empresas privadas a través de convenio y contratos que van desde la formación en estilos de vida saludable, prevención del trabajo infantil, practicas amigables con el medio ambiente hasta la consolidación de proyectos de vida con adolescentes y jóvenes.

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

Realizar la validación para zonas rural y rural dispersa del programa Generaciones 2.0 a partir de la operación del mismo en 25 municipios del departamento de Magdalena y en14 municipios de la Guajira así:

De acuerdo con el lineamiento técnico del programa Generaciones 2.0, con el desarrollo del proceso de validación para zona rural y rural dispersa se espera sentar bases que desde la pertinencia es en estos territorios se contribuya al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años fortaleciendo en ellos y sus familias habilidades, capacidades y conocimientos para el ejercicio de sus derechos, la prevención de riesgos y vulneraciones y la potenciación de sus vocaciones, intereses y talentos en la construcción de su proyecto de vida.

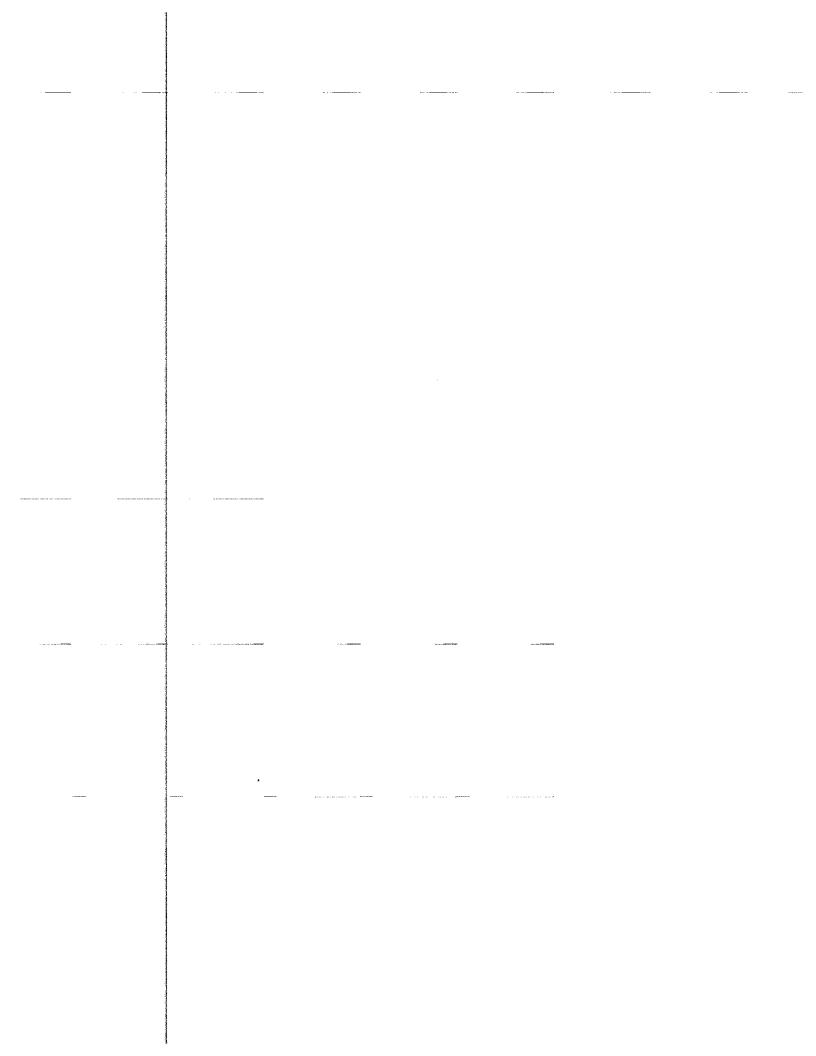
De acuerdo al PND 2018 -2022 "Nuestro campesinado tiene muchos saberes en torno a la utilización del tiempo libre y el deporte que constituyen elementos fundamentales de nuestras culturas campesinas. Son muchos los talentos deportivos que son de oriundos de la familia campesina y la herramienta que más cohesiona en las regiones rurales es el deporte y la cultura, es el patrimonio inmaterial el que está en posibilidad de rescatar por parte del Estado. Por lo tanto estos factores serán decisivos en la validación de Generaciones 2.0 para el sector rural.

				The second distribution of the second	
	Are serial right months and an area of the serial right months and an area of the serial right months and an area of the serial right months and area of the serial right months are a serial right months and area of the serial right months are a serial right months and area of the serial right months are a serial right months are a serial right months and area of the serial right months are a serial right months and area of the serial right months are a serial right months and are a serial right months are a serial				
	the state of the s				
-			nec		-
		. Administrative			
	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O				

4.2 Objetivos específicos

A partir de los objetivos específicos del programa Generaciones 2.0 respecto a (i) fortalecer las capacidades de las niñas, niños y adolescentes a través de la implementación de núcleos de desarrollo y los encuentros vivenciales, (ii) consolidar proyectos de vida de los niños, niñas y adolescentes partiendo de sus intereses, talentos y vocaciones, y del fortalecimiento de habilidades para la vida, (iii) empoderar a niños niñas y adolescentes como agentes de transformación de sus realidades y entornos; (iv)favorecer el relacionamiento asertivo de las familias, y el vínculo afectivo entre sus integrantes para la promoción y garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes; (v) fortalecer los entornos donde transcurre la vida de los niños, niñas y adolescentes, en especial donde se brinda la atención de la modalidad, para la protección y promoción de derechos para las niñas, niños y adolescentes y (vi) generar espacios de participación tanto para las niñas, niños y adolescentes, sus familias y miembros de la comunidad, orientados a desarrollar ejercicios de veeduría ciudadana al programa se plantea como objetivos específicos de esta propuesta de validación:

- a. Implementar las acciones requeridas para validar el programa Generaciones 2.0 en zona rural y rural dispersa considerando, tal como lo plantea el Plan Nacional de Desarrollo que "El campesinado es un sujeto de especial protección constitucional, que tiene una identidad cultural diferenciada y vive en condiciones de vulnerabilidad que, por lo tanto, tiene derecho a contar con políticas públicas con enfoque diferencial que tomen en cuenta esas condiciones" PND 2018 -2020
- Implementar la metodología propia ajustada a las condiciones, características, habilidades, capacidades diferenciales que tienen los niños, niñas, adolescentes del sector rural campesino y étnico para la validación del programa
- c. Ajustar las guías entregadas por el ICBF para su validación en población rural y rural dispersa a partir de las características y necesidades propias de la población indígena y campesina de los municipios focalizados, considerando en especial la situación del "campesino" y las etnias participantes con una caracterización clara de sus cosmovisiones, de sus creencias, prácticas y proyecciones de vida.
- d. Consolidar un documento que contenga las experiencias.
- 5. PARTICIPANTES Y LUGAR DE REALIZACIÓN



Esta validación se propone realizar en 25 municipios del departamento de Magdalena y en14 municipios de la Guajira así:

Departament	o Municipio	Participantes
Magdalena	Santa Marta	53
	Cerro San Antonio	54
	Ciénaga	54
	Concordia	54
	El Piñon	54
	Pedraza	54
	Pivijay	54
	Puebloviejo	54
	Remolino	54
		54 54
	Salamina	
	Sitionuevo	54
	Zapayán	54
	Fundación	55
	Aracataca	55
	Ariguaní	55
	CHIBOLO	55
	El Retén	55
	Algarrobo	55
	Nueva Granada	55
	Plato	55
	Sabanas de San Angel	55
	tenerife	
	El Banco	·
	Pijiño del Carmen	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	San Sebastián de Buenavista	,
La Guajira	Riohacha	
-		
	Albania	51
	Dibulla	51
The second secon	Maicao	51
	Manaure	51

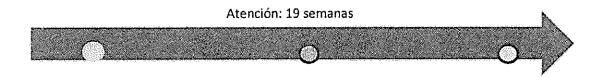
mande montained		
SCHOOLS AND ADDRESS AND ADDRES		
Develor description de la creativida compression de la creativida compression de la creativida de la creativ		
minderoupovalesteimistamiste entre international minderoupovalesteimiste entre international minderoupovaleste		
and a rectal of decorate for the control of the con		
discheronomic description of the control of the con		
on the security department of the security of		
A THE STATE OF THE		

	Uribia	51
	Barrancas	52
and the state of t	El Molino	52
	Fonseca	52
	Hatonuevo	52
	La Jagua del Pilar	52
	Urumita	52
	Villanueva	52
	San Juan del Cesar	52
	Total cupos	

Los esquemas operativos en cada región serán construidos a partir de la base de datos entregada por el centro zonal correspondiente y los acuerdos con las comunidades, los docentes y en especial con los niños, niñas, adolescentes participantes.

5. ESQUEMA DE ATENCIÓN

De acuerdo con el lineamiento técnico del programa Generaciones 2.0 el esquema de atención se dará de la siguiente manera: (para 6 meses de operación)



Alistamiento: 3 semanas Cierre: 2 semanas

5.1. Etapa de alistamiento:

De acuerdo con el lineamiento técnico del programa Generaciones 2.0 durante esta etapa se realizarán todas las acciones de preparación para la implementación en los municipios focalizados,

tales como la planeación del desarrollo del programa, la convocatoria y búsqueda activa de las niñas, niños y adolescentes y sus familias para participar de los procesos a desarrollar, de igual manera, se realiza la selección, vinculación e inducción del talento humano de operación y validación. Tendrá una duración de tres semanas y se inicia a partir del acta de inicio firmada con el ICBF y de la realización del primer comité técnico operativo en el cual se definen los acuerdos para el plan de trabajo.

Entregables de esta etapa:

- Plan de acción que establece la ruta de acción para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que incluya plan de capacitación al talento humano y cronograma de sesiones del primer mes de operación.
- 2. Registro de posibles participantes: niñas, niños y adolescentes y sus familias.
- Directorio del talento humano contratado en formato establecido por el ICBF, y según los perfiles definidos en el lineamiento técnico
- 4. Realización de la capacitación y socialización al talento humano vinculado sobre los lineamientos del programa presentando como soporte el listado de asistencia y fotografías de la jornada de capacitación al igual que copia digital del contenido presentado en las capacitaciones.
- 5. Ciclo de menú según minuta patrón definida en el manual operativo.
- 6. Plan de sistematización del Programa (gestión del conocimiento)
- 7. Acuerdo de confidencialidad manejo de la información
- 8. Informe de la etapa de Alistamiento

5.2 Etapa de atención:

Inicia una vez haya finalizado la etapa de alistamiento y tendrá una duración de 19 semanas. Es importante precisar que esta propuesta al ser un proceso de validación debe ser flexible respecto a cantidad de niños y niñas en cada grupo, las edades para definir los grupos y la estructura y desarrollo de los encuentros y acciones dada las condiciones particulares y diferenciales que presenta estas poblaciones, a saber:

5.2.1 Encuentros grupales con las niñas y los niños: se definen como los encuentros que se van a desarrollar con cada uno de los grupos niños, niñas y adolescentes. Estos son:

	THE NAME THE RELIEF AND PROPERTY OF THE PROPER				
	skindedostariski komundostariski komundostariski komundostariski komundostariski komundostariski komundostaris				
: - - -	dendado vario estado alemando mentro a comunidado vario dendado de dendado de dendado de dendado de dendado de				
	Sectional malancia for contractable soon recited ability and contracta				
		 e van e	a amprin		
	processed the control of the control				
3	Additional				

- a. Encuentros vivenciales de lectura del contexto: es el primer proceso que se desarrolla en la atención y es liderado por el profesional psicosocial en encuentros de por lo menos dos horas de duración de acuerdo con lo establecido en el lineamiento técnico. Se realizaran 2 encuentros al inicio del proceso con los 100 niños correspondientes a un profesional psicosocial. Durante estos encuentros se conformarán los grupos de "guardianes del tesoro" y el levantamiento de la línea de entrada la cual se contrastará en la fase de cierre.
- b. Encuentro del núcleo de desarrollo se realizarán dos sesiones por semana de manera simultánea con los encuentros vivenciales. Estos encuentros estarán a cargo de los inspiradores, y si bien no contarán con un diseño metodológico para cada encuentro, se plantea un método de desarrollo general en el cual se establece el objetivo de cada sesión y el desarrollo, donde se inicie explicando al grupo los objetivos y al final el proceso de reflexión.
- a. Para el grupo de 10 años a 13 año 11 meses se abordarán dos núcleos de desarrollo que serán definidos a partir de los intereses .
- b. Para el grupo de niños de entre 14 a 17 años 11 meses se desarrollará 2 núcleos de desarrollo,
- c. Tipo de encuentros con las familias y los entornos.
- a. Encuentros intergeneracionales: se definen como espacios de aprendizaje colaborativo donde se promueven aprendizajes mediados por metodologías.
- b. Encuentros grupales de padres, madres o cuidadores: se definen como espacios de aprendizaje colaborativo donde se promueven aprendizajes mediados por metodologías de construcción entre pares, y que buscan por medio del intercambio de experiencias, resuelven conflictos, reconstruyen el vínculo que mantienen con su entorno.
- c. Encuentros individuales con la familia: se definen como un espacio de mayor acercamiento a las dinámicas relacionales que caracterizan a cada familia de las niñas, niños y adolescentes que hacen parte de la oferta de atención.
- d. Encuentros con entornos: se definen como un encuentro con el entorno donde se desarrolla el proceso de atención.

<u> </u>	
· menders or	

La validación del programa Generaciones 2.0 para zonas rurales debe recoger la experiencia, aprendizajes y recomendaciones de los mismos participantes de tal manera que se logre proponer una operación y metodología pertinente a estos contextos. Para lograrlo proponemos desarrollar esta validación desde lo que hoy conocemos como gestión de conocimiento y sus dimensiones que incorporan una serie de sentidos y significados frente al reconocimiento del otro como un par que crea y recrea su mundo, sus prácticas, sus hábitos y sus proyecciones.

Operación integral del programa: a partir de lo planteado en el manual operativo de Generaciones 2.0 en todas sus fase al ser implementada en zona rural y rural.

- Identificar los aciertos, logros y alcances de las acciones realizadas y evidenciar las estrategias pedagógicas que contribuyen a la consecución de los propósitos de formación trazados por el ICBF en el manual operativo del programa.
- 2. Reconocer las oportunidades a partir del aprendizaje basado en la experiencia a fin de contextualizar el programa a zonas rurales y rurales dispersas.
- 3. Construir conocimiento desde las prácticas pedagógicas a la luz de las apuestas planteadas en las guías metodológicas iniciales, ajustarlas y ampliarlas a la realidad rural, aportando este conocimiento a una formulación del programa Generaciones 2.0 para estos contextos en el país.
- 4. Evidenciar el papel que cumple el equipo de trabajo y su alcance como actores de incidencia en el desarrollo de la política de infancia aportando en el desarrollo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- 5. Valorar los resultados en los territorios focalizados y participantes focalizados y la forma como el programa aporta a las diferentes comunidades y en especial a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias en términos de proyecto de vida en consonancía con el proyecto de país que propone el plan nacional de desarrollo actual.

Para realizar la consolidación final que incluya las recomendaciones generales a toda la operación de la estrategia Generaciones 2.0 para la aplicación en zona rural y rural dispersa y el ajuste de las guías metodológicas para cada sesión se conformará un equipo liderado por el profesional de investigación, el coordinador general del proyecto, el coordinador pedagógico y un asesor

TOTAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY ADD			
	·		
од от одного до			
ортория деней дене			
устандов в при			
periodici in proprio del propr			
Tenggian representation and resident sections of the section of the sect			
openie moderno openie open			
Record states and stat			
on the summagness representative processors and			
THE COLUMN ASSESSMENT			
designative constraints and the manipulations of the state of the stat			

pedagógico quienes serán responsables de analizar toda la información levantada y a partir de la misma construir el documento final.

5.3. Etapa de cierre

Durante esta etapa se desarrollaran las siguientes acciones:

- a. Medición de salida de los niños, niñas y adolescentes: es un ejercicio en el cual se realiza un levantamiento de información
- Socialización de los resultados de guardianes del tesoro: tiene como propósito hacer una presentación a los participantes de los resultados
- c. Consolidación y entrega de la información de validación e informe final del proceso al ICBF.

YESENIA MEDIA PALMERA

Cc 26.814.914

Representante legal de la FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA

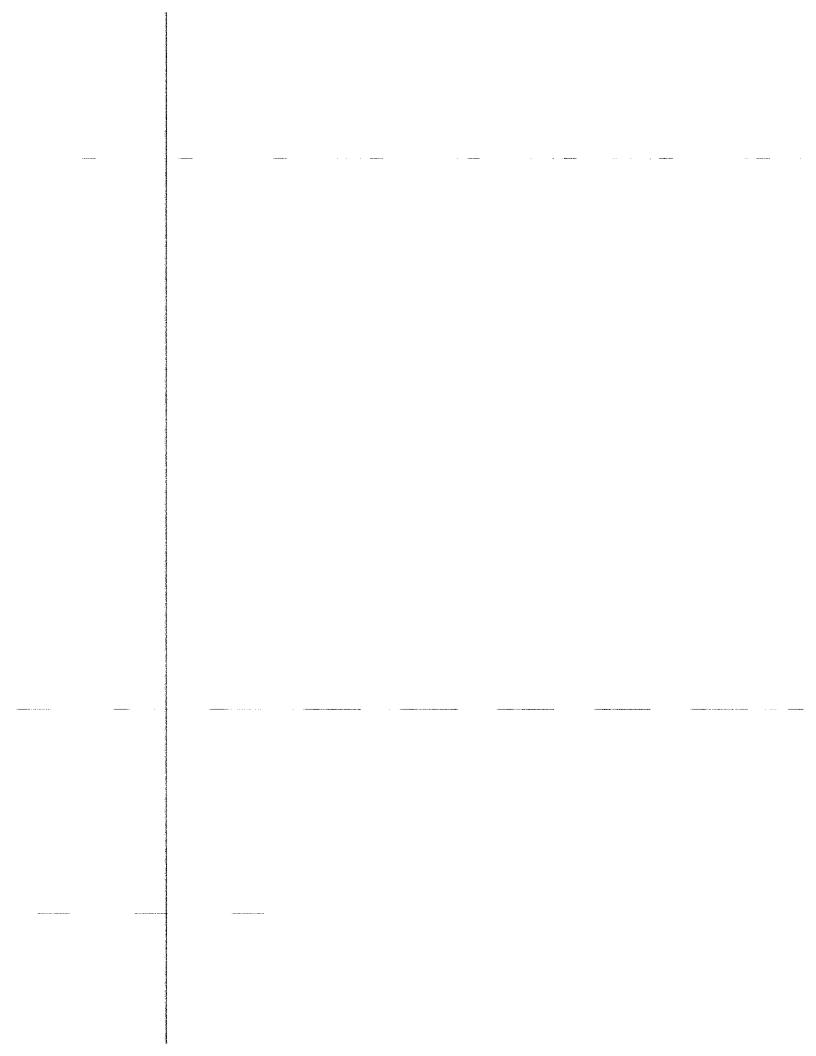
Nit 900.103.852-6

Dirección comercial: calle 16 # 3 -1 el piñón magdalena y calle 74 # 46-78 local 2 Barranquilla.

Teléfono y Fax: 3135575249

Domicilio Legal: calle 16 # 3 -1 el piñón magdalena y calle 74 # 46-78 local 2 Barranquilla.

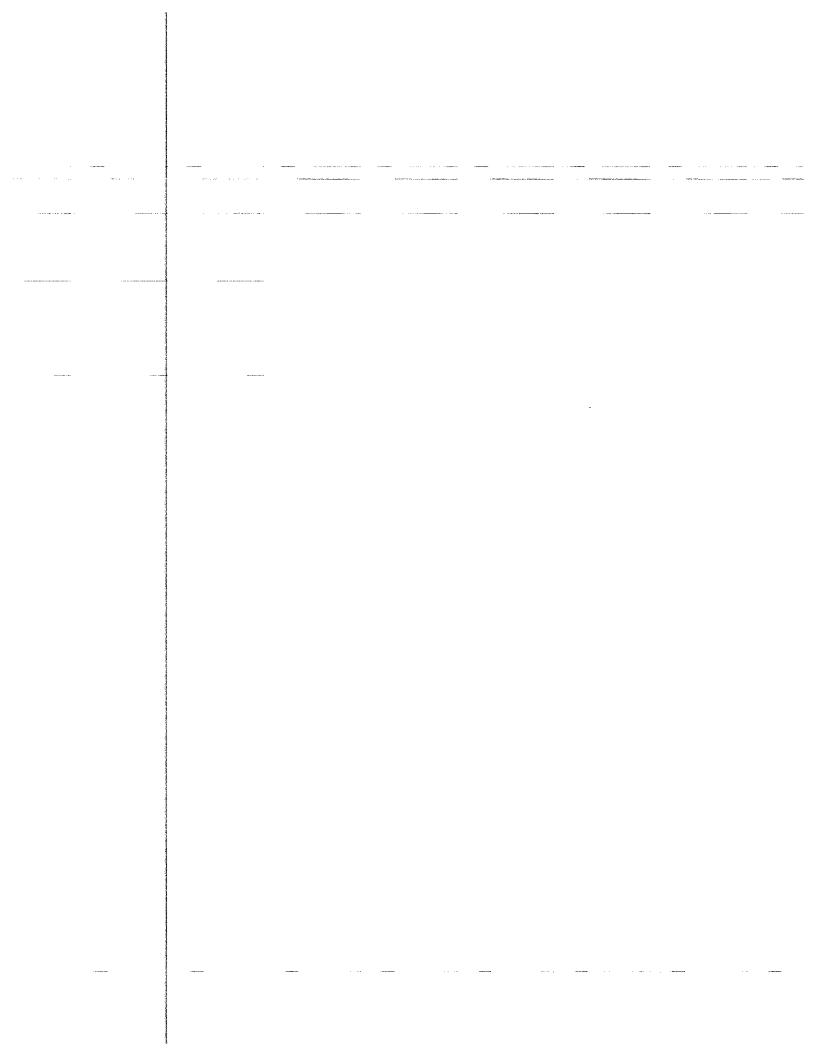
Correo electrónico: funresuenos@hotmail.com Y al correo contador-091984@hotmail.com



CONTRATOS SUSCRITOS Y VIGENTES CON ICBF

CUPOS CONTRATAL	900	778	1400	2486	2486	2868	1215	12133	
VALOR DEL CONTRATO	\$2.242.849.650	\$2.119.545.830	\$2.537.935.848	\$3.424.373.976	\$2.505.805.952	\$2.784.893.994	\$2.840.355.351		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DD/MM/AAA	31/10/2018	31/07/2018	31/10/2016	31/12/2015	15/12/2014	31/12/2013	31/12/2015		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAA	16/12/2016	24/10/2016	1/02/2016	29/01/2015	21/01/2014	24/01/2013	29/12/2014		
 МОРАШРАР	FAMILIAR	НСВ	FAMILIAR	HCB	HCB	HCB	FAMILIAR		
REGIONAL	MAGDALENA	MAGDALENA	MAGDALENA	MAGDALENA	MAGDALENA	MAGDALENA	MAGDALENA		
 Ne CONTRATO	490	386	186	80	157	99	291		
NOMBRE DEL PROPONENTE	900103852-6 FUNRESUEÑOS	900103852-6 FUNRESUEÑOS	900103852-6 FUNRESUEÑOS	FUNRESUEÑOS	FUNRESUEÑOS	900103852-6 FUNRESUEÑOS	900103852-6 FUNRESUEÑOS		
 2.	900103852-6	900103852-6	900103852-6	900103852-6	900103852-6	900103852-6	900103852-6		
 no propuesta									

Observación: Los contratos relacionados No (X)Si _han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento. Cuando la opción escogida sea Si, señale las multa observación: Los contratos de cada contrato.



CAPACIDAD TECNICA SEDE ADMINSITRATIVA Y TALENTO HUMANO

Santa Martha Agosto 28 de 2019

Señores SEDE DIRECCION GENERAL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75 Bogotá

La suscrita YESENIA MEDINA PALMERA con cédula de ciudadanía N°26.814.914 y en calidad de Representante legal de la FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA con Nit. 900.103.852-6 de conformidad con lo requerido y cómo complemento de la propuesta metodológica, por medio de la presente y en caso de ser seleccionado para la implementación del Programa, informo que dispongo de una Sede Administrativa en la(s) zona(s) en donde estoy interesado en operar, la cual, estará dotada cuando menos con equipos de cómputo, línea telefónica fija o celular, acceso a internet y sala de reuniones, la cual e encuentra ubicada en la siguiente dirección calle 16 # 3 15 el Piñon magdalena.

Además, garantizo la contratación permanente durante la ejecución del contrato y con recursos propios de al menos: un (1) Director General o técnico o de proyectos, un (1) Contador y un (1) asesor legal, como parte de talento humano base de la organización.

Juliu Medi PALMERA

Cc 26.814.914

Representante legal de la FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA

Nit 900.103.852-6

Dirección comercial: calle 16 # 3 -1 el piñón magdalena y calle 74 # 46-78 local 2 Barranquilla.

Teléfono v Fax: 3135575249

Domicilio Legal: calle 16 # 3 -1 el piñón magdalena y calle 74 # 46-78 local 2 Barranquilla.

Correo electrónico: funresuenos@hotmail.com Y al correo contador-091984@hotmail.com

P	
MONOTON CONTRACTOR CON	
environment extraction of the contraction of the co	
The state of the s	
Gistallinears of variables of the control of the co	
PARTICIA MARCON PARTICIA NA PA	
- Control of the Cont	
end of entire city de sale.	
nature cine district and an analysis and an an	
ediament vicentals	
elicide approximation	
definitional to use	
o consistivamental	
Pauline distribution for the control of the control	
Market de rande de r	

- Gold-Beat and Beat	
Annual serial party of the	
The second secon	
The community of	

No. of the sales

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores

SEDE DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75 Bogotá D.C.

YESENIA MEDINA PALMERA identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA " manifiesto que:

- 1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
- 2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de la presente Invitación Pública No. IP-001-2019
- 3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Colombia Compra Eficiente, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
- 4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en la Invitación Pública No. IP-001-2019
- 5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre la Invitación Pública No. IP-001-2019 nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.
- 6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
- 7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a 28 días del mes Agosto de 2019.

YESENIA MEDIA PAL

Cc 26.814.914

Representante legal de la FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA

Nit 900.103.852-6

Dirección comercial: calle 16 # 3 -1 el piñón magdalena y calle 74 # 46-78 local 2 Barranquilla.

Teléfono y Fax: 3135575249

Domicilio Legal: calle 16 # 3 -1 el piñón magdalena y calle 74 # 46-78 local 2 Barranquilla.

Correo electrónico: funresuenos@hotmail.com Y al correo contador-091984@hotmail.com

. The region of				, 0000	· A BOOMS.	
	edicina altra altra control de comede					
	commissional in contract decorate the					
	inacide make a compart, and construction of the construction of th					
	tendido bendido el endocado despendente del					
	delicements extraction described in the control of					
	the microstration of relations of demonstrations of the second se	***************************************				
	mater afaite to describe a describer a describer describer describer describer describer describer describer d					
	ada en entrina Sovany generalization de la constante de la con					
	recoverant American Control of Co					
	University of the second secon					

MANAGEMENT

VALORES TÉCNICOS AGREGADOS DEL SERVICIO

CONCEPTO	DETALLE ESPECIFICACIÓN
Cualificación adicional a la mínima requerida del talento humano vinculado para la implementación del programa	Contratación de un profesional psicosocial para el desarrollo de la estrategia durante 3 meses .
Actividades de movilización social relacionada con la temática específica de prevención establecida para el grupo de atención.	Alimentación y manutención de un profesional para desarrollo de actividades de campo de acuerdo a lineamientos .
 Actividad de movilización social para el reconocimiento y garantía de los derechos de los NNA 	
 Ampliación de cobertura, días de atención o duración del programa 	15 dias durante el cierre de 3 profesionales administrativos (contador , auxiliar contable y un profesional del sistema de calidad de la entidad) para apoyo en la fase de cierre
Mejora en el componente nutricional. Sede propia para la operación del servicio. (diferente al espacio comunitario contemplado para el desarrollo del programa)	
Descuentos económicos sobre el valor del costo por cupo fijado por parte del ICBF.	
Dotación adicional para los centros de interés: Materiales que puedan entregarse a la comunidad para generar capacidad instalada y	

Así mismo me comprometo a invertir en los anteriores valores técnicos agregados mínimo el 2% del valor del contrato que se llegue a celebrar en caso de ser habilitado y seleccionado para suscribir contrato.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de Santa Martha a los 28 días del mes de agosto de 2019.

YESENIA MEDIA Cc 26.814.914

Representante legal de la FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA

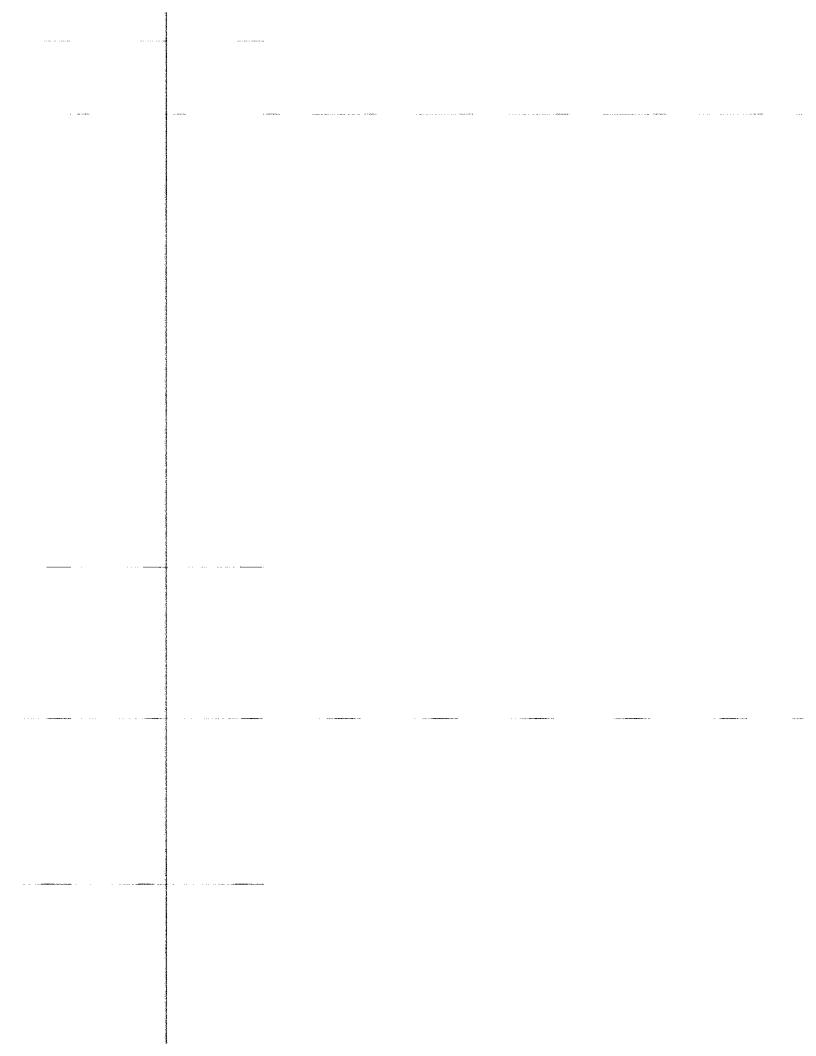
Nit 900.103.852-6

Dirección comercial: calle 16 # 3 -1 el piñón magdalena y calle 74 # 46-78 local 2 Barranquilla.

Teléfono y Fax: 3135575249

Domicilio Legal: calle 16 # 3 -1 el piñón magdalena y calle 74 # 46-78 local 2 Barranquilla.

Correo electrónico: funresuenos@hotmail.com Y al correo contador-091984@hotmail.com





Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal



(0)(0)(1)

2. Concepto 0 9 Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número do formulario

14418633087



	and the second second second		ji linga sa	Line and an array of the Charge	grangerhalm as the mental and property of the superfection of the second	en de l'arthur format de la completa de la completa Notas la completa de
3. Microsco de Islantificación Tributario (NIT):	6 DV 17. Drección s	g (civera) cas en Sacia Maris			1 9	on electricisco
SOOTO 3 S	3 5 2 = 6 *********************************	THE RESIDENCE OF THE PROPERTY	FICACION	unananan kada dari giringan baran dida di kada dari dari dari dari dari dari dari d	Andreadon sprang men and a security of the second	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O
entropy and entered the property of the second of the seco	and the second s	angan pinamanga yang dalam mengapungkan pengangan pengangan dalam berangan dalam berangan ber	26. Número de Elem	Micacos.	and the second s	echs expedición
24 Tipo de contribuyante.	25 Tipo de document	**	1. 1.00, 1.0 /20			Total and a series of the seri
Persona jundica	and the state of t		and the second second second	ordered and an Aspek M	Cladad/Aumopa	ann agus aigir ag Martain (12 gailte a staite an taithe an taite an taite an taite an taite an taite an taite
Lugar de expedición 78. País:	25 Decem	Takitasia sira				
and the second of the second s			er reservices		ligida, litario accumentamente e e e e e e e e e e e e e e e e e e	ng ang maran na mahalila i ngang 150 ar arabara na nathan na taong 2 km/ 150 km/ 160 km/ 160 km/ 160 km/ 160 k Ing ang maran na mahalila i ngang 150 ar arabara na na mahan na taong 2 km/ 160 km/ 160 km/ 160 km/ 160 km/ 16
31 Perner apollicie	32. Segundo apellido	; 33. Fres	Gir Carentala.es			
Commission Control of the Control of	Santa and a second seco				and the second s	i santagliera, egi e i ser e e sangun estiga igi i provinci pe exemença. Se me e refer and de m
35. Raujo sopali	MAA BAB AALAMBIA					
FUNDACION REALIZANDO SUE	NOS FOR CUCURIDIA	and the second	37.8	garago de la compansión d Anothere	Appart of the second of the se	yayan sanangan kalangan kara mananga ayan-gariyadan ani didan kati karangan karangan karanda tibanda
35 Numbre contendat:			291 42	Bies.		
n digunte (de ji dud hanja ni wakilijuwa nyi nina istaningan narihindi na pininga, unginpanja 1985a ya mpikanan, unina masa	ngga sa Karamba at managan salah karamba a sa	and the second s	CACION	Commence of the Commence of th	and the second of the second o	a nazaz za anteki e nazaten ingen asgementatu dikini terista inganzen ja tekitoria ilikul atritekin da atmilijen, Wandh
and the second section of the second section is a second section of the second section of the second section of	and a great of the control of the co	in in the second second	AMUN Maria de la companya	Lan Mar	dad/Municiper	and the specific of the second
38. Pais:	39. Depenamen	NO.		4 7 E PM		2 5 8
COLOMBIA	1 6 9 Magdalens	بالتأسير فيلحلها لرياب	en e	. Stranger	Commission of the commission o	Superior Section 1995 and Section Section 1995 and Section 1997 and Sectio
41. Draction principal						
CR 3 15 23 BRR CENTRO	a come consequence and conserve the contract of the contract o			. The state of the	45, Telefono 2	and a substitute of the substitute of the substitute of the substitute of
47. Corren exectroress.	43. Crongo passion of the company of	44 Territoro		5 5 7 5 2	symmetric process process agreement processor superior growing	
yeseniamedina18@hotmaii.com		and the health has been such as	a programme of the stage from a filter control of		ti ana y diamandha amand aman anala sa dhagann dhanna a ann agadh air-mith	gangalah ancang kanpangkan ang kanpang di mang di ancang kanpang di mangkan di mangkan mang pika m
20 major and a major and a major and a standard power and an analysis of the standard power page 2000 beautiful and a standard power beautiful and a standa	anggan an sa a sa a sa an	2008 juli 12. jul	FICACION	graphic processors are noticed to enterprise	otras a produce produc	and the state of t
Consideration and the consideration of the constitution of the con	Actividad econo	Marine Agricia Same my grapes alpha and -	namenanis de la companie de la comp	tividades	and the second second to the second s	an a fair commission of the co
Actividad principal	Aetivijad seta	Ages Manus Control of the Control of	g	And the second s	51. Compo	52 Nismino estableconerdos
45. Codigo: 47 Fechs into o activid	The control of the second of t	3 0 7 1 6	5. Cosp 7.0	in a second secon		
9 4 9 9 2 0 0 6 0 8 2	* ** 1 * 1 * 5 * 5 * 1	and the second control of the control of the second of	فأطلقنا فأنشاه فتأمر بيسان والمروسين	มหลุมเป็นและเสียงคนได้สำนักให้เกียงให้	hagiselikuussa maa ahteeta kassa	The state of the s
description of the state of the	an accione a come a come an estado en estado como de estado en entre en entre en entre en entre en entre en es	Responsabilidade	i, Candades y Au 13 14 15		18 19 20 21 22	23 24 25 26
1 2 3 +	Land and the control of the control	10 11 12	gy o gue y conser a gyestery service a commercial fi in	and the second second second second second	Control of the Contro	Andrew Street St
53 Codgo: 4 7 1 4 1 1	4,2, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1,	Land March Service	والخرار والمستخصصة والمدارية	31.25.46.35.45.	A Carlo Carl	La de la companya de
04- Implo renta y compl. régimen el	special					
07- Retención en la fuente a titulo d	e rent					
14- Informante de exógens						
11- Yentes régimen común						
42- Obligado a llever contabilidad						
GUERAA.						
The second secon	The state of the s	and the second s		new transfer and the second second second second	Exportadores	The Control of the Co
) oligados aduaneros	processy givenpenantani ranja sao	g kanganggan kanalan sanah sanah sana	and the second s	alliera e describerario de la proposició de la proposició de la companya de la companya de la companya de la c	25 Per 1997 - Andrew Comment of the Second S
1 2 1	A S B 7	8 19 1 a	10 68. Fc	rms 56 Tipo	Servicio 1	2 1
			1 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	The state of the s	57, Mode	
04 Codge 1 12 13	14 15 16 17		10		Ma Arke	
Secretary and Secretary Se	and the second s	and the second consequence of the second		the second second	58 CFG	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las ac	egekaniak adalah serbahan atau ka	l vladevkom dohod	a la desta de america de la	. Pitt. tendiá vio	encis indefinida y en consecuel	ncia no se exigirà su renovació
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las se	tualizaciones a que haye lugar, la i	nscripción en el Regi Para uso el	clusivo de la DIA	A CONTRACTOR OF THE PARTY	terior de la portir de grande de como de la familia en como mon de la portir del portir de la propertica de la	mande en
giantically distributed and the second secon	inner's	60 No de Falan	and a superior in girl 1821 at g		©1. Fech	20170616
SA APRICES ST. NO.	CONTRACTOR AND	متواهده فالمستشو مومون مهمي والموادر والمستوم والمسووا والموا	Res pagineses do la	s venfonciones qui	is DIAN reside.	American Control of the Control of t
Le información contenido en el fumal consecuencia contenido en el fumal	ario, cará responsabálidad de quier en arta realidad, por lo anterior, cu	elquier falseriad o	Firms autoritada:	. مر. اسم	· L-	
The second and the second of t	SALAK I WADA		· •		1	
.] Amiciaŭ 18 jbechio 2460 de Novieniom	ge 2013		mer to the C	UINTERO MON	TENEGRO LIZERIS MARIA	
Finna del scilid lante:			, decirity frames contribute	malista III		
I de la	\mathcal{A}		1933. Lange &	or volute from 14 5		
I WIMM	. <u></u>		not the entire the company the control of the contr	al Wallette Company of the Company	and the second s	

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA 26814354

NUMERO

MEDINA PALMERA

APELLIDOS

YESENIA PATRICIA

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO EL PIÑON (MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

G.S. RH

SEXO

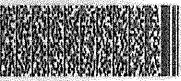
18-DIC-1981

ESTATURA 22-DIC-1999 EL PIÑON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



P-2102800-32081968-F-0026814354-20000815



13258 002248 02 085382662



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:28:05 horas del 27/08/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 26814354

Apellidos y Nombres: MEDINA PALMERA YESENIA PATRICIA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las <u>instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.</u>





Averada el Darado Nº 75 - 25 Barrio Modella Bogoda DC Aterición administrativa de libres a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 6:00 pm Linea de Aterición al Ciudadarto -Bogotá D.C. 51:59700 - 30:555 Resto del país

lineady votational ora diseaso

Modified by Héctor Guintero

. .



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



13.19:22 Hoja 1 de 01

CERTIFICADO ORDINARIO No. 132707825

Bogotá DC, 27 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabitidades -{SIRI}. el/a) señor(a) YESENIA PATRICIA MEDINA PALMERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 26814354.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempañen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

	réconstruite de la construite de la cons		
		and the second s	
	- And the Control of		
	To even included the second se		
	And the state of t		
	The second secon		
	ari-development in the control of th		
	GARGEMENT OF THE PROPERTY OF T		
	Selection and the selection an		
	-Accessory-		
	and the second s		
	Miles and a second seco		
	Foreign me benefits		
1			



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



13 41 47

Hoja 1 de 01

CERTIFICADO ORDINARIO No. 132709036

Bogotá DC, 27 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), e(la) señor(a) FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS DE EL PIÑON I identificado(a) con NIT número 9001038526:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de entecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, equellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempaño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanctones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas profetidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o liamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

> MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ Jefe División Centro de Alención al Público (CAP)

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 61 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

	3740			
	and the same of th			
	all to the distance of the dis			
, rayanyami	Personnigibe	The second secon	AND THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROPE	
	A STATE OF THE STA			
	Acissista		$\mathcal{M}_{\mathcal{C}} = \{ (x,y) \mid x \in \mathcal{C} \mid x \in \mathcal{C} \mid x \in \mathcal{C} \}$	
	and the state of t			
	Assistante			
	BENDERMAN			
	one de la materia			
	oben American			
	i.			
	dwitzilbish			
	o de la companya de l			
	Services			
	de med benedit			
	h-mangara			
	and the second s			
	dibertrillisi			
	in the second se			
	and the second			
	otentials			
	enito constant			
	ecinilists.			
	en e			
	o distribution dis			
	reasoneriti			
	th-closing in			
	Hilling			
	Machine			
	ortal contraction			
	o da moista			
	in de la company			
	-			
	ulm bed to the			
	Schinelibe			
	Sign			
	etenttonide			
	min contraction of the contracti			
	anie			
	9			
	British and American			
	and the same of th			
	édécunamo			
	Similar			
	-			
	dissination			
	aparenagasi			



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletin de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de agosto de 2019, a las 13:38:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9001038526
Código de Verificación	9001038526190827133854

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aqui registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aqui plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



	i			
:				
•				
	7 Y 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7			
•				
			•	

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ş			



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

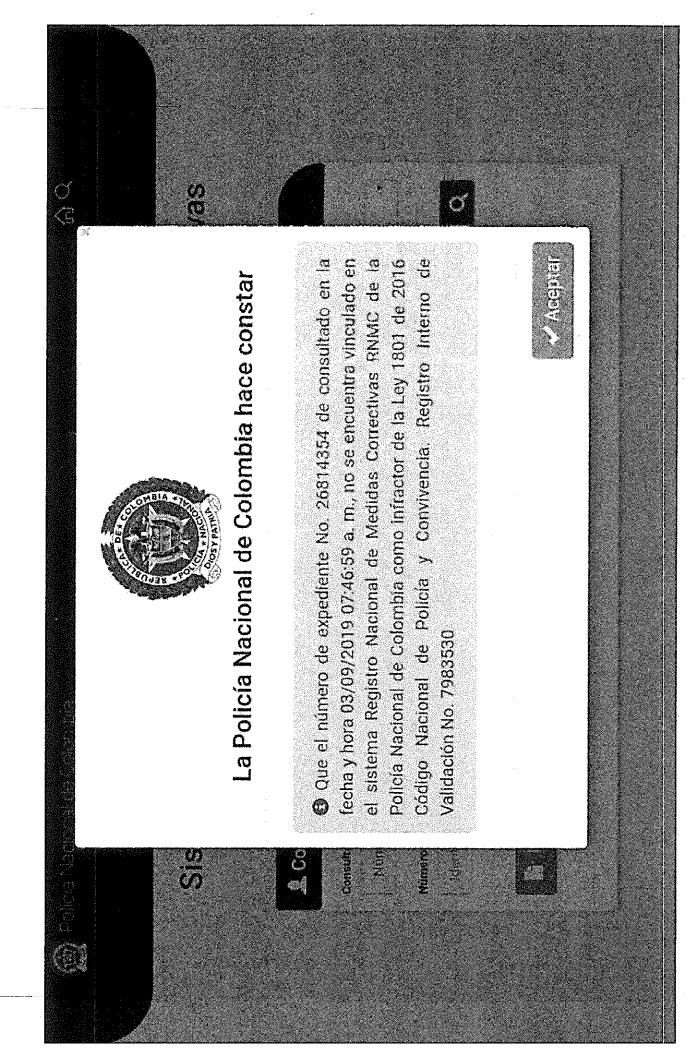
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de agosto de 2019, a las 13:23:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

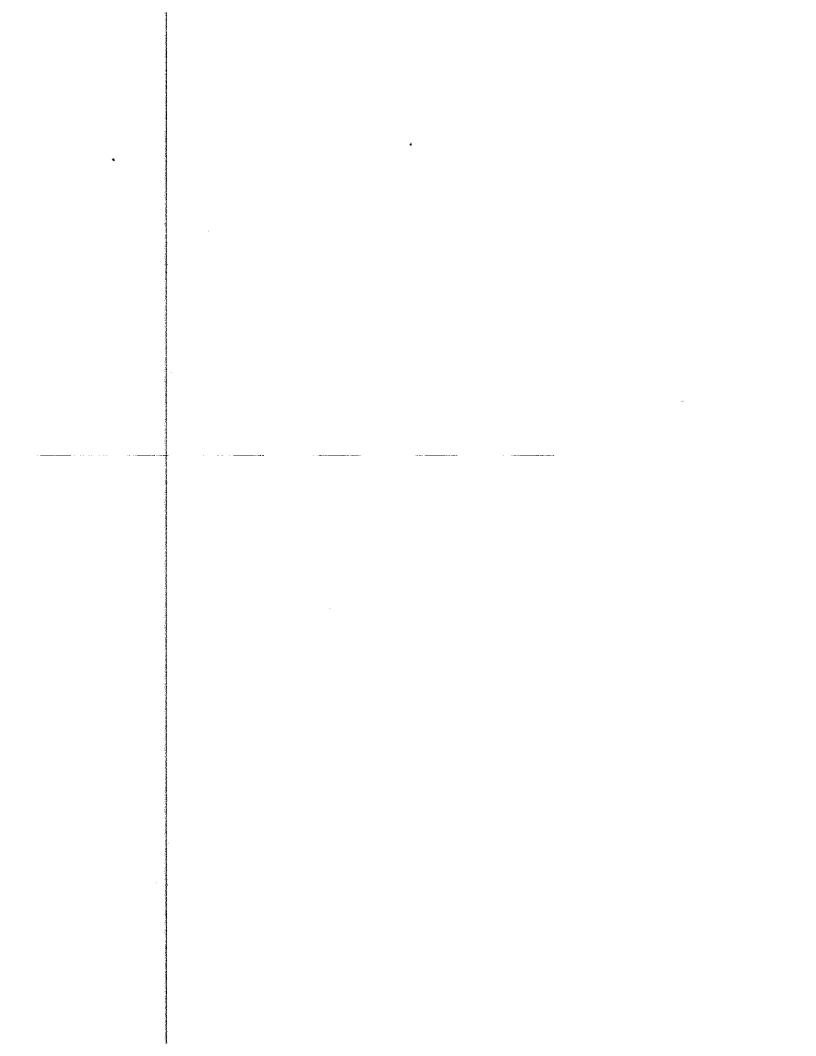
Tipo Documento	CC
No. Identificación	26814354
Código de Verificación	26814354190827132355

 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aqui registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO







FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA

Fecha expedición: 2019/08/28 - 14:12:58 **** Recibo No. S000482242 **** Num. Operación. 90 RUE-20190828-0034

CODIGO DE VERIFICACIÓN zMeSvCxtFh

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solldaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT: 900103852+6

ADMINISTRACIÓN DIAN : SANTA MARTA

DOMICILIO : EL PINON

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502964

FECHA DE INSCRIPCIÓN : AGOSTO 29 DE 2006

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ENERO 04 DE 2019

ACTIVO TOTAL : 221,660,000.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 16 NO 3 -15 CENTRO EL PIÑON

MUNICIPIO / DOMICILIO: 47258 - EL PIÑON

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3135575249
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3135826473

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : funresuenos@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 16 NO 3 -15 CENTRO EL PINON

MUNICIPIO : 47258 - EL PIÑON

TELÉFONO 1 : 3135575249 TELÉFONO 3 : 3135826473

CORREO ELECTRÓNICO : funresuenos@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, SI AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación ; funresuenos@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P. ACTIVIDAD SECUNDARIA: 15611 - EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS OTRAS ACTIVIDADES: M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 16 DE JUNIO DE 2006 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5960 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE AGOSTO DE 2006, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION REALIZANDO SUEÁ'OS DE EL PIÁ'ON.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES



FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA

Fecha expedición: 2019/08/28 - 14:12:58 **** Recibo No. S000482242 **** Num. Operación. 90-RUE-20190828-0034

CODIGO DE VERIFICACIÓN ZMeSvCxtFh

1)
Actual.)

FUNDACION REALIZANDO SUEÁ'OS DE EL PIÁ'ON FUNDACION REALIZANDO SUENOS POR COLOMBIA

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 07 DE ABRIL DE 2017 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16997 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE ABRIL DE 2017, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FUNDACION REALIZANDO SUEÁ'OS DE EL PIÁ'ON POR FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1 20080104	CONSEJO DE FUNDADORES	EL PINON RE01-8890	20090522
AC-1 20100929	CONSEJO DE FUNDADORES	EL PIÑON RE01-10325	20101020
AC-2 20110930	EL COMERCIANTE	SANTA MARTA RE01-11284	20111018
DP-1 20121127	EL COMERCIANTE	SANTA MARTA RE01-12304	20121127
DP-1 20130716	COMERCIANTE	SANTA MARTA RE01-12930	20130716
DP-1 20130716	COMERCIANTE	SANTA MARTA RE01-12931	20130716
DOC.PRIV. 20130715	COMERCIANTE	SANTA MARTA RE01-12934	20130716
AC-4 20170407	ASAMBLEA GENERA	L EL PIÑON RE01-16997	20170412
	EXTRAORDINARIA		

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL

TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACION TENDRA COMO OBJETO: Y SUS FINALIDADES SON: A. ESTUDIAR Y ANALIZAR NECESIDADES, INTERESES Y ASPIRACIONES DE LA COMUNIDAD, COMPROMETIENDOSE EN LA BUSQUEDA DE SOLUCIONES. B. LOGRAR QUE LA COMUNIDAD ESTA PERMANENTE INFORMADA SOBRE EL DESENVOLVIMIENTO DE LOS HECHOS, PROGRAMAS, POLITICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO Y DE LAS ENTIDADES QUE INCIDAN EN SU BIENESTAR Y DESARROLLO. C. ORGANIZAR CURSOS DE CAPACITACION A LA COMUNIDAD PARA QUE PARTICIPE EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEBERES CIUDADANOS D. FOMENTAR LAS EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL E IMPULSAR Y EJECUTAR PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL. E. COMO ORGANISMO DE NATURALEZA SOLIDARIA, PROCURAR OBTENER DE LAS ENTIDADES OFICIALES LA CELEBRACION DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS O LA PRESTACION DE SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 355 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMIA Y CON EL ARTICULO 55 DE LA LEY 743, B. BUSCAR LA ARMONIA EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES DENTRO DE LA COMUNIDAD, PARA LOGRAR EL AMBIENTE NECESARIO QUE FACILITE SU NORMAL DESARROLLO Y FORTALEZA LOS DAZOS DE VECINDAD Y SOLIDARIDAD. G. ESTABLECER Y GESTIONAR PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LAS NECESIDADES, INTERESES Y POSIBILIDADES DE LA COMUNIDAD. H. DESARROLLAR PROGRAMAS QUE APUNTEN A GENERAR LAS CONDICIONES QUE POSIBILITEN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NINAS Y ADOLESCENTES, PARTIENDO DEL RECONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO CON TOS NIMOS Y DE SU RECONOCIMIENTO QUE SON SUJETOS PLENOS DE DERECHOS UNIVERSALES, PREVALENTES E INTERDEPENDIENTES. I.
GESTIONAR Y PROMOVER CONVENIOS Y/O CONTRATOS CON ENTIDADES PUBLICAS PARA ASISTIR TECNICAMENTE A LOS TERRITORIOS EN LOS TEMAS QUE SON DE NUESTRA COMPETENCIA Y SOBRE LAS PRIORIDADES NACIONALES EN ASUNTOS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, QUE LE ESTABLECE EL CODIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA. J. GESTIONAR Y PROMOVER PROGRAMAS PARA CONTRIBUIR A MEJORAR EL DESEMPEÑO ACADEMICO, LA ASISTENCIA REGULAR, Y PROMOVER LA FORMACION HABITOS ALIMENTARIOS SALUDABLES EN LA POBLACION ESCOLAR, CON LA PARTICIPACION ACTIVA DE LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y EL ESTADO A TRAVES DE LOS ENTES TERRITORIALES. K. GESTIONAR PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA BUSCAR LA AMPLIACION Y CREACION DE ESPACIOS, PARA LA PARTICIPACION Y ORGANIZACION JUVENIL, EN EL MARCO DE DERECHOS, EQUIDAD DE ENERO Y ATENCION DIFERENCIAL. L. CELEBRAR CONVENIOS O CONTRATOS, CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS QUE GIREN EN TORNO A LA ATENCION DE LAS PERSONAS DE TERCERA EDAD. IL. CELEBRAR CONVENIOS O CONTRATOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS QUE GIREN EN TORNO A LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. M. CELEBRAR CONVENIOS O CONTRATOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS QUE GIREN EN TORNO A LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 300,000.00

CERTIFICA



FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA

Fecha expedición: 2019/08/28 - 14;12:59 **** Recibo No. S000482242 **** Num. Operación. 90-RUE-20190828-0034



LA SUMA DE \$100.000. 5. CONVOCAR POR ESCRITO AL CONSEJO DE FUNDADORES A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE. 6. PRESENTAR AL CONSEJO DE FUNDADORES LOS INFORMES QUE ESTE SOLICITE Y DEMAS LIBROS QUE LLEVE LA FUNDACION, 7. EXAMINAR, CUANDO LO TENGA A BIEN, LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, ACTAS Y DEMAS LIBROS QUE LLEVA LA FUNDACION. 8. TOMAR LAS DECISIONES QUE NO CORRESPONDA A OTRO ORGANO DE LA FUNDACION. FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A) EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA JUNTA SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS EN REPRESENTACION DE LA MISMA, Y OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA CABAL DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD, SEGÚN LA NATURALEZA Y CUANTIA DE LOS CONTRATOS, EL PRESIDENTE SE SUJETARA A LAS AUTORIZACIONES DEL CONSEJO DE FUNDADORES, B) PRESIDIR DIRIGIR LAS REUNIONES DE DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL; C) ORDENAR LA CONVOCATORIA PARA LAS REUNIONES DE DIRECTIVA Y—ASAMBLEA GENERAL. D) AUTENTICAR LAS ACTAS DE LA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL, Y FIRMAR LA CORRESPONDENCIA, E) SUSCRIBIR, JUNTO CON EL TESORERO, LOS CHEQUES Y DEMAS ORDENES DE PAGO QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE APROBADOS POR EL DIGNATARIO U ORGANO COMPETENTE. F) SER ORDENADOR DEL GASTO EN LA CUANTIA QUE LE SENALE LA ASAMBLEA. G) PRESENTAR PERIODICAMENTE INFORMES SOBRE LOS GASTÓS, LAS INVERSIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS. H) LAS DEMAS QUE SEÑALEN LA ASAMBLEA, LA DIRECTIVA O EL REGLAMENTO DE LA DIRECTIVA. FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: A) REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS, EN CALIDAD DE VICEPRESIDENTE HASTA TANTO. SE ELIJA PRESIDENTE EN PROPIEDAD. B) COORDINAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITES DE TRABAJO. C) POR DEFECTO PROPIO, HACER PARTE DEL COMITÉ EMPRESARIAL. D) EJERCER LAS FUNCIONES QUE DELEGUEN AL PRESIDENTE, E) HACER DEBIDA ENTREGA DE SU CARGO, DENTRO DEL TERMINO QUE SE ESTABLEZCA, A QUIEN LO REEMPLACE. F) LAS DEMAS QUE LES ENCOMIENDE LA ASAMBLEA, DIRECTIVA O EL REGLAMENTO,

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 06 DE FEBRERO DE 2018 DE REUNION EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19796 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE FEBRERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS:

CARGO REVISOR FISCAL NOMBRE

IDENTIFICACION CC 1,129,572,459 T. PROF 167799-T

VILLA CALTER CARLOS JOSE

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNÇION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMÍCILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE, EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : 55,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE; La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de



FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA

Fecha expedición: 2019/08/28 - 14:12:58 **** Recibo No. S000482242 **** Num. Operación. 90-RUE-20190828-0034

CODIGO DE VERIFICACIÓN zMeSvCxtFh

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1-2013 DEL 14 DE FEBRERO DE 2013 DE CONSEJO DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12486 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE FEBRERO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON - MIEMBRO DE

MEDINA PALMERA YESENIA

CC 26,814,354

JUNTA DIRECTIVA

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 04 DE ENERO DE 2008 DE CONSEJO DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8888 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE MAYO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

SEGUNDO RENGLON | MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA

MERINO DE LA HOZ YOLIBETH

CC 26,814,914

POR ACTA NÚMERO 1-2013 DEL 14 DE FEBRERO DE 2013 DE CONSEJO DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12486 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE FEBRERO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

TERCER RENGLON - MIEMBRO DE

CC 26,814,151

JUNTA DIRECTIVA

PALLARES PARRAO BEATRIZ

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010 DE JUNTA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10324 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE OCTUBRE DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

CUARTO RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL

PALLARES PAZ CARMEN EMILIA

CC 26,813,766

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 2013 DEL 14 DE FEBRERO DE 2013 DE CONSEJO DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12487 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE FEBRERO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

PRESIDENTE

NOMBRE

IDENTIFICACION

MEDINA PALMERA YESENIA

CC 26,814,354

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1 2013 DEL 14 DE FEBRERO DE 2013 DE CONSEJO DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12487 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE FEBRERO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

VICEPRESIDENTE *

NOMBRE

IDENTIFICACION

CC 26,814,914 MERIÑO DE LA HOZ YOLIBETH

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION: SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: 1. DESIGNAR Y REMOVER SUS DIGNATARIOS CUYA ELECCION NO CORRESPONDA AL CONSEJO DE FUNDADORES COMO DE LA JUNTA DIRECTIVA. 2. CREAR LOS EMPLEOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION, 3. DELEGAR EN EL REPRESENTANTE LEGAL O EN CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO DE LA FUNDACION, LAS FUNCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES. 4. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL FARA COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYO VALOR EXCEDA

FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA

Fecha expedición: 2019/08/28 - 14:12:59 **** Recibo No. S000482242 **** Num. Operación. 90-RUE-20190828-0034

CODIGO DE VERIFICACIÓN ZMeSVCXIFh

documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la camara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenicio del mismo. ingresando al enlace https://siisantamaria.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación zMeSvCxIFh

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

- N			
•		*	
	* 1		
	e edig		



Fecha expedición: 2019/04/03 - 07:45:34 **** Recibo No. S000422511 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190403-0001

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN AgJGDBjdFw

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA FOR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA FOR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

******** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *********

CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA

NIT:900103852-6

INSCRIPCION REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO: S0502964

FECHA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO: 29/08/2006

NÚMERO DEL PROPONENTE: 2017

FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 08/06/2017 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:09/01/2019

ORGANIZACIÓN: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESA

CERTIFICA: INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA.

CERTIFICA:

CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 16/06/2006

CLASE DE DOCUMENTO: ACTA

FECHA DEL DOCUMENTO: 16/06/2006

ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: ASAMBLEA CONSTITUTIVA

FECHA DE VENCIMIENTO: INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :

NOMBRE: MEDINA PALMERA YESENIA

IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadania - 26814354

CARGO: PRESTDENTE

REPRESENTANTE No.2 :

NOMBRE: MERIÑO DE LA HOZ YOLIBETH

IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía - 26814914

CARGO: VICEPRESIDENTE

FACULTADES:

ADMINISTRACION: SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: 1. DESIGNAR Y REMOVER SUS DIGNATARIOS CUYA ELECCION NO CORRESPONDA AL CONSEJO DE FUNDADORES COMO DE LA JUNTA DIRECTIVA. 2. CREAR LOS EMPLEOS QUE CONSIDERE

************ CONTINUA ***********

tion of



Fechs expedición: 2019/04/03 - 07:45:35 **** Recibo No. S000422511 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190403-0001

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.Li. ***

NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION. 3. DELEGAR EN EL REPRESENTANTE LEGAL O EN CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO DE LA FUNDACION, LAS FUNCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES. 4. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYO VALOR EXCEDA LA SUMA DE \$100.000. 5. CONVOCAR POR ESCRITO AL CONSEJO DE FUNDADORES A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE. 6. PRESENTAR AL CONSEJO DE FUNDADORES LOS INFORMES QUE ESTE SOLICITE Y DEMAS LIBROS QUE LLEVE LA FUNDACION. 7. EXAMINAR, CUANDO LO TENGA A BIEN, LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, ACTAS Y DEMAS LIBROS QUE LLEVA LA FUNDACION, 8. TOMAR LAS DECISIONES QUE NO CORRESPONDA A OTRO ORGANO DE LA FUNDACION, FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A) EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA JUNTA Y, COMO TAL, SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS EN REPRESENTACION DE LA MISMA, Y CTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA CABAL DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD. SEGÚN LA NATURALEZA Y CUANTIA DE LOS CONTRATOS, EL PRESIDENTE SE SUJETARA A LAS AUTORIZACIONES DES CONSEJO DE FUNDADORES. B) PRESIDIR Y DIRIGIR LAS REUNIONES DE DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL; C) ORDENAR LA CONVOCATORIA PARA LAS REUNIONES DE DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL. D) AUTENTICAR LAS ACTAS DE LA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL, Y FIRMAR LA CORRESPONDENCIA. E) SUSCRIBIR, JUNTO CON EL TESORERO, LOS CHEQUES Y DEMAS ORDENES DE PAGO QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE APROBADOS POR EL DIGNATARIO U ORGANO COMPETENTE, F) SER ORDENADOR DEL GASTO EN LA CUANTIA QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA. G) PRESENTAR PERIODICAMENTE INFORMES SOBRE LOS GASTOS, LAS INVERSIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS. H) LAS DEMAS QUE SEÑALEN LA ASAMBLEA, LA DIRECTIVA O EL REGLAMENTO DE LA DIRECTIVA. FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: A) REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS, EN CALIDAD DE VICEPRESIDENTE HASTA TANTO SE ELIJA PRESIDENTE EN PROPIEDAD. B) COORDINAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITES DE TRABAJO. C) POR DEFECTO PROPIO, HACER PARTE DEL COMITÉ EMPRESARIAL. D) EJERCER LAS FUNCIONES QUE DELEGUEN AL PRESIDENTE. E) HACER DEBIDA ENTREGA DE SU CARGO, DENTRO DEL TERMINO QUE SE ESTABLEZCA, A QUIEN LO REEMPLACE. F) LAS DEMAS QUE LES ENCOMIENDE LA ASAMBLEA, LA DIRECTIVA O EL PEGLAMENTO.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA.

CERTIFICA: DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL 16 NO 3 -15 CENTRO EL PIÑON

MUNICIPIO: 47258 - EL PIÑON

DEPARTAMENTO: MAGDALENA

TELEFONO 1:3135575249

TELEFONO 3:3135826473

CORREO ELECTRÓNICO: funresuenos@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: CL 16 NO 3 -15 CENTRO EL PIÑON

MUNICIPIO:47258 - EL PIÑON

DEPARTAMENTO: MAGDALENA

TELEFONO 1 :3135575249

TELEFONO 3:3135826473

CORREO ELECTRÓNICO: funresuenos@hotmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:

CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

28 18 23 00 : VEH7CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÂNEA

24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS

42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO

43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED

43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

********** CONTINUA **********

	А



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA Fecha expedición: 2019/04/03 - 97:45:35 **** Recibo No. S000422511 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190403-0001

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

					EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
50	13	17	00		PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
					PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
					BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
					ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
60	10	56	00	:	MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC
60	11	11	00	ŧ	SETS DE TABLÓN DE ANUNCIOS
70	13	15	00	;	FROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
					RIESO
70	1.7	18	00	ţ	SERVICIOS DE DRENAJE
					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST
					SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
					SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
					EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
					PLANEACTÓN AMBIENTAL
					SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
					TRANSPORTE DE CARGA FOR CARRETERA
					TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
					BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
					SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
					ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
					SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
					INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
					SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
					PUBLICIDAD IMPRESA
					SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
					LABORATORIOS MÉDICOS
					TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
					ASUNTOS NUTRICIONALES
					PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
					SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
					SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
					SERVICIOS DE CAFETERÍA
					SERVICIOS DE CAMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
					PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
					PROGRAMAS DE SALUD
					DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
					POBLACIÓN
					COLTURA
					DESARROLLO URBANO
					DESARROLLO REGIONAL
					ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
					MOVIMIENTOS
					ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
	4PL 19P		ar G	*	The second control of

Pag. 3 de 12

************* CONTINUA **********

: - -			
:			
		·	
			•
:			



Fecha expedición: 2019/04/03 - 07:45:35 **** Recibo No. 5000422511 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190403-0001

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO - 95-12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMBRCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA.

CERTIFICA: INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2018

ACTIVO CORRIENTE \$145.800.000,00 ACTIVO TOTAL \$221.560.000,00 : PASIVO CORRIENTE \$26.250.000,00 PASIVO TOTAL \$26.250.000,00 : PATRIMONIO : \$195,410,000,00 UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL : \$32,195,472,00 GASTOS DE INTERESES \$0,00

CERTIFICA: CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

INDICE DE LIQUIDEZ 5,55 INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0.11 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO RENTABILIDAD DEL ACTIVO 0.14

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA.

CERTIFICA: EXPERTENCEA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 001

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL MAGDALENA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV

:1517,25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

************ CONTINUA **********

outer-lakes where the second s		
out-townstreaming and the state of the state		
or of the control of		
Workstook Advanced to the control of		
Acceptance of the control of the con		
The control of the co		
		×
The state of the s		
To grande		



Fecha expedición: 2019/04/03 - 07:45:35 **** Recibo No. S000422511 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190403-0001

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SE	PUTCTOS SOCIALES
	OGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICI	
95 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE A	
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PROD	
	MIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
	ATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMID	
78 13 18 60 : BODEGAJE Y ALMA	
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CA	
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BA	
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LE	
30 18 19 00 : PAN Y GALLETAS	•
was and man and a state or descentished a time.	s seement to commo
EXPERIENCIA No.2 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRAT	
CONTRATO CELEBRADO POR	:1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA	:FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL MAGDALENA
VALOR CONTRATADO EN SMINLV	
Table to the state of the state	, 203 r j 0 g
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SE	RVICIOS SOCIALES
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PR	ogramas de políticas de alimentación y nutrición
85 15 15 60 : TECNOLOGÍA DE A	LIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICI	
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PROD	UCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
90 10 18 00 : SERVICIOS DE CO	MIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
60 10 56 00 : MATERIALES EDUC	ATIVOS DE PREPARACION DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC
EXPERIENCIA No.3 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRAT	0 :003
CONTRATO CELEBRADO POR	:1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA	:FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL MAGDALENA
NOMBRE DEL CONTRATANTE	:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL MAGDALENA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV	:3927,01
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SE	RVICIOS SOCIALES
93 13 16 00 : PLANEACTÓN Y PRO	OGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE A	LIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICI	ONALES
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODU	JCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COR	MIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
60 10 56 00 : MATERIALES EDUC	ATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMID	as infantiles
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMAG	JENAMIENTO ESPECIALIZADO
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CA	yetería
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BAI	NQUETES Y CATERING
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LEG	CHE Y MANTEQUILLA
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS 1	PASTELITOS DULCES
EXPERIENCIA No.4 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRAT	0:004

.

, . .



Fechs expedición: 2019/04/03 - 07:45:35 **** Recibo No. S000422511 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190403-0001

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA NOMBRE DEL CONTRATANTE ;INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL MAGDALENA VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3917.43 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES 93 13 16 00 : FLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN 85 15 15 60 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS 85 15 16 60 : ASUNTOS NUTRICIONALES 42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO 60 10 56 60 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC... 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES 78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING 50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA 50 18 19 00 ; PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES EXPERIENCIA No.5 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 005 CONTRATO CELEBRADO FOR :1 - EL FROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR CÓLOMBIA NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL MAGDALENA VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2843.87 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES 42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO 60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC... EXPERIENCIA No.6 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:666 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE :FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5314,47 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE FOLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES 42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO 60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...

50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES

90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO

90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

t company		
and the second s		
	÷.	
Parameter		



Fecha expedición: 2019/04/03 - 07:45:35 **** Recibo No. 8000422511 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190403-0001

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEOUILLA 50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES

EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 007

CONTRATO CELEBRADO POR

:1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

REGIONAL MAGDELNA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV

:4516.75

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES

42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO

90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO

60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...

50 19 30 06 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES

78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO

90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPETERÍA

90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING 56 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA

50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES

EXPERIENCIA No.8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4408,09

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES

42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO

90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO

60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...

EXPERIENCIA No.9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 009

CONTRATO CELEBRADO POR

:1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

REGIONAL MAGDALENA

:2423,84

VALOR CONTRATADO EN SMMLV SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

************* CONTINUA ***********

		· .	
	12		



EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 013

CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA

Fecha expedición: 2019/04/03 - 07:45:35 **** Recibo No. \$000422511 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190403-0001

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO 60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC... EXPERIENCIA No.10 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 010 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA :ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PIÑON NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :460 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES 93 13 16 80 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS 42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO 60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC... EXPERIENCIA No.11 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 011 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE :FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA NOMBRE DEL CONTRATISTA :ALCALDIA MUNICIPAL DE PEDRAZA NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :263,13 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS 42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO 60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC... EXPERIENCIA No.12 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 012 ;i - EL PROPONENTE CONTRATO CELEBRADO POR :FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA NOMBRE DEL CONTRATISTA :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS NOMBRE DEL CONTRATANTE REGIONAL MAGDALENA VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3681.07 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES 93 13 16 00 : PLANBACIÓN Y PROGRAMAS DE FOLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS 42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO 60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...

Pag. 8 de 12

************ CONTINUA **********

			ı
:			
	i		



Fecha expedición: 2019/04/03 - 07:45:35 **** Recibo No. S000422511 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190403-0001

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL PIVIJAY MAGDALENA VALOR CONTRATADO EN SMMLV :721.90 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES 42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO 90 10 18 60 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO 60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC... EXPERIENCIA No.14 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PIVIJAY VALOR CONTRATADO EN SMMLV 351 79 SG FN CL PR - DESCRIPCIÓN 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES 42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO 60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC... EXPERIENCIA No.15 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 015 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE :FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PIVIJAY VALOR CONTRATADO EN SMMLV :765,14 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES 42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO 60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC... EXPERIENCIA No.16 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 016 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

:FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL PIVIJAY MAGDALENA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :712,66

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

******* CONTINUA *********

· ·		



Fecha expedición: 2019/04/03 - 07:45:35 **** Recibo No. S000422511 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190403-0001

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE FOLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

85 15 16 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES

42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO

60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL FOR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA.

CERTIFICA: HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2017 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL MÚMERO 14686 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2017.

QUE EL DÍA 18 DE MAYO DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 15497 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 18 DE MAYO DE 2018.

QUE EL DÍA 09 DE ENERO DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 15840 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 09 DE ENERO DE 2019.

QUE EL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 15910 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2019.

CERTIFICA: CONTRATOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

NIT:8999992392

MUNICIPIO: 47001 - SANTA MARTA

NÚMERO DEL CONTRATO: 490

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 047-490 del 2016

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 14/12/2016

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 15/12/2016

FECHA DE INICIO:16/12/2016

TIPO DEL CONTRATO: 1

VALOR DEL CONTRATO:52.101.900.650,00 VALOR DEL CONTRATO PAGADO:50,00 FECHA DE INSCRIPCIÓN:17/02/2017

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES: 00014070

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

NIT:8999992392

MUNICIPIO: 47001 - SANTA MARTA

NÚMERO DEL CONTRATO: 386

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 047-386 del 2016

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 24/10/2016
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 27/10/2016

		,	



Fechs expedición: 2019/04/03 - 07:45:35 **** Recibo No. S000422511 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190403-0001

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

FECHA DE INICIO:27/10/2016

TIPO DEL CONTRATO:1

VALOR DEL CONTRATO: 52.077.986.108,00 VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 13/02/2017

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES: 00014044

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

NIT:8999992392

MUNICIPIO: 47001 - SANTA MARTA

NÚMERO DEL CONTRATO: 186

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:47-186 del 2016 FECHA DE ADJUDICACIÓN:01/02/2016 FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:01/02/2016

FECHA DE INICIO:03/02/2016

TIPO DEL CONTRATO:1

VALOR DEL CONTRATO: \$2.488.172.400,00 VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 27/09/2016

NUMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00013867

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

NIT:8999992392

MUNICIPIO: 47001 - SANTA MARTA

NÚMERO DEL CONTRATO: 080

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 47-080 DEL 2015

FECHA DE ADJUDICACIÓN:29/01/2015 FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:03/02/2015

FECHA DE INICIO:03/02/2015

TIPO DEL CONTRATO; 1

VALOR DEL CONTRATO:\$3.424.373.976,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
EECUA DE INSCRIPCIÓN:01/02/2015

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 01/02/2016

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00013133

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. FOR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DESE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$50,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al entece https://clisantamarta.confecamaras.co/cv.php.seteccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación AgJGDBjdFw

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

************* CONTINUA ***********

		e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	



Fecha expedición: 2019/04/03 - 07:45:35 **** Recibo No. S000422511 **** Num. Operación, 99-USUPUBXX-20190403-0001

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

The state of the s	
La firma mecánica que se muestra quen avala este certificado. La fin	e a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus vaces) de la Cámara de Comercia ma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.
	41
que récessé de dévir a riconference de la faction de décombinado de la defenda de la Chillian de	*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
	<u> </u>

		A A W
The first manner of the fi		
devolve-crise distribution confidence and confidence co		
enazische soodwerkeine beleine make en enazie	š .	
militare resulta i dell'accompany di construire dell'accompany dell'accom		
Siddensus as revenis independent of sides and		
debrain miles course in constant debrain debra		
No expreditional descriptions of the control of the		
onto, devocamente de contra		
of semantic reconstructive and the first semantic reconstructive and t		
Control of the Contro		

FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

Cifras expresadas En pesos colombianos

	Notas	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
ACTIVO	oog gerge week god below to the		And the second s
Activo corriente Efectivo y equivalente de efectivo	6	42,000.000	91.882.314
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar		56.000.000	38.000.000
Inventarios	7	47.800,000	24.250.000
		145.800.000	154.132,314
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipo	8	75.860.000	50.925.226
	*	75.860.000	50.925.226
Total activo		221.660.000	205.057.539
PASIVO Pasivo corriente			
Pasivos financieros		0	Ć
Cuentas por pagar comerciales y otras Cuentas por pagar Impuesto de renta		0	() ()
Obligaciones por beneficios a los empleados		0	44.708.808
Otros pasívos no financieros		26.250.000	C
•		26.250.000	44.708.808
Pasivo no corriente Provisiones		0	O
Impuesto diferido		0	Ç
man , i		0 000000	0
Total pasivo		26.250.000	44,708.808
FONDO SOCIAL Capital	9	300.000	300.000
Utilidades (pérdidas) acumuladas	•	176,184,515	151.741.300
Adopción por primera vez		18.925.485	11.781.474
Resultado del ejercício Total Fondo Social		195.410.000	160.348.731
Total Pasivo y Fondo Social		221.660.000	205.057.539
i chai i asira y i diimo voviai			

Las notas que se acompañan samparte integrante de los estados financieros.

Yesenia Medina Palmera
Representanto Lacci

Representante Legal (Ver certificación adjunta) Juan Carlos Oñora Mendez

Contador

Tarjeta Profesional No. 137826-T (Ver certificación adjunta)

Carlos José Villa Caller

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 167799-T

(Ver informe adjunto)

FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Cifras expresadas En pesos colombianos

		Año terminado el 31 de diciembre de		
	Notas	2018	2017	
Ingresos Operacionales	10	2.555.012.552	4.263.484.493	
Excedente Operacional		2.555.012.552	4.263.484.493	
Gastos Operacionales	11	(1.120.730,695)	(627.741.200)	
Costos de servicio social	12 ·	(1.402.086.385)	(3.623,961.81	
Utilidad operacional		32.195.472	11.781.474	
Ingresos NO Operacionales				
Gastos NO Operacionales		(13.269.987)		
Utilidad antes de la provisión para impuesto sobre la renta		18.925.485	11.781.474	
Provisión para impuesto sobre la renta		0	0	
Impuesto diferido		0	0	
Utilidad neta		18.925.485	11.781.474	

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Yesenir Ufedir 8 Yesenia Medina Palmera Representante Legal

(Ver certificación adjunta)

Juan Carlos Moro Mendez

Contador /

Tarjeta Profesional No. 137826-T (Ver certificación adjunta)

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 167799-T

(Ver informe adjunto)

FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2018-2017

1 - ENTIDAD REPORTANTE

La FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA es una entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, creada en cámara de comercio el 29 de agosto de 2006, con duración indefinida en sus estatutos obtuvo su personería jurídica. Su domicilio principal es en el Piñón Municipio del Magdalena

Su objetivo principal es ejecutar actividades que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la comunidad y frupos etarios a traves de programas de asistencia alimentaria ,programas de atención integral a la priemra infancia , asi como cualquier otra actividad que pueda derivarse o se encuentre enmarcada dentro de los ambitos relacionados .

2 - BASE DE PREPARACION

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en el año 2015; y otras disposiciones legales definidas por las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Sociedades que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

3 - POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

3.1 Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se miden utilizando la moneda del entorno económico, es el peso colombiano el cual opera la Fundación ('la moneda funcional'). Para efectos de presentación, las cifras se muestran en miles de pesos, tal como se indica en los estados financieros y sus notas.

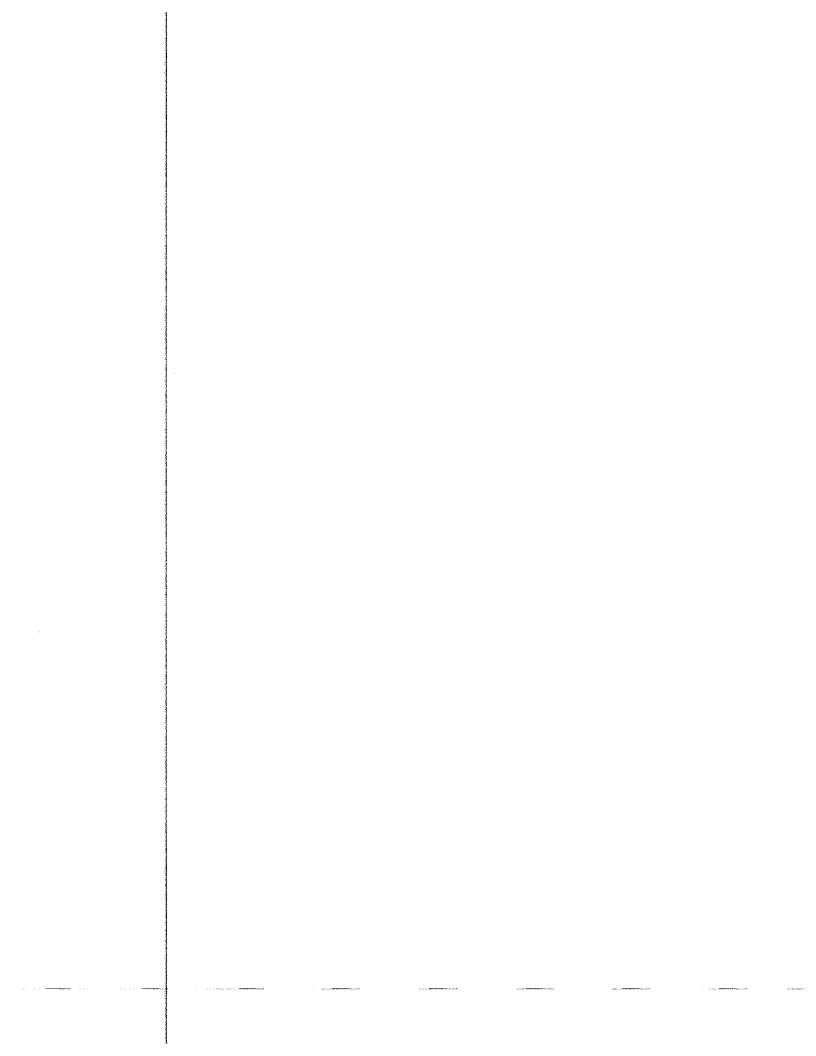
3.1.1 Transacciones y saldos

Las transacciones en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional utilizando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras que surgen de esas transacciones y de la conversión a las tasas de cambios al cierre del año para activos y pasívos monetarios denominados en monedas extranjeras, se reconocen en el estado de resultados.

Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras que se relacionan con préstamos y efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado de resultados en '(costos)/ingresos financieros'. Todas las demás ganancias o pérdidas en monedas extranjeras se presentan en el estado de resultados en 'otros (gastos)/ingresos, netos'.

En lo relativo a saldos de pasivos sólo se llevan a resultados las diferencias en cambio que no sean imputables a costos de adquisición de activos. Son imputables a costos de adquisición de activos las diferencias en cambio ocurridas mientras dichos activos estén en construcción o instalación y hasta que se encuentren en condiciones de utilización.

FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2018-2017



3.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, y bancos ya sea en cuenta de ahoroo o corrientes o encargos-fiduciarios o CDT si aplicase.

3.3 Instrumentos financieros

3.3.1 Activos financieros

3.3.1.1 Clasificación

La Fundación clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados, cuentas por cobrar, mantenidas hasta su vencimiento, y activos financieros disponibles para la venta.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

- a) Activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados: Los activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados son activos que se mantienen para cumplir con la finalidad de la política establecida por la Corporación.
- b) Cuentas por cobrar y préstamos: Las cuentas por cobrar y préstamos son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotízan en un mercado activo. Se presentan en el activo corriente, excepto aquellos con vencimiento mayor a 12 meses después del período de reporte, los cuales se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

3.3.1.2 Reconocimiento y medición

La Fundación reconocerá un activo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando la Fundación pase a ser parte de las condiciones contractuales del instrumento.

Los activos financieros se reconocen en la fecha de la negociación, que es la fecha en la cual la Fundación se compromete a invertir o hacer negociación con los bancos. Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción.

Los activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados. Las cuentas por cobrar y préstamos y las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se registran posteriormente a su costo amortizado aplicando el método de interés efectivo.

En el caso de las cuentas por cobrar comerciales si se espera el recaudo en un año o menos, se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro.

3.3.1.3. Deterioro del valor de los activos financieros

La Fundación evalúa al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva del deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y se ha incurrido en pérdidas por deterioro del valor, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida). Tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupos de activos financieros que pueden calcularse de forma fiable.

	A sistematical section of the sectio				
. <u></u>					

La Fundación dará de baja en cuentas un activo financiero cuando, y sólo cuando:

- a) expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o
- se transfiera el activo financiero y la transferencia cumpla con los requisitos para la baja en cuentas.

La Fundación habrá transferido un activo financiero si, y solo si:

- a) ha transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero; o
- retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores, dentro de un acuerdo.

Cuando la Fundación transfiera un activo financiero, evaluará en qué medida retiene los riesgos y las recompensas inherentes a su propiedad. En este caso:

- a) Si la Fundación transfiere de forma sustancial los riesgos y recompensas inherentes a la propiedad del activo financiero, lo dará de baja en cuentas y reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos y obligaciones creados o retenidos en la transferencia.
- Si la Fundación retiene de forma sustancial los riesgos y recompensas inherentes a la propiedad de un activo financiero, continuará reconociéndolo.
- c) Si la Fundación no transfiere ni retiene de forma sustancial todos los riesgos y recompensas inherentes a la propiedad del activo financiero, determinará si ha retenido el control sobre el activo financiero. En este caso:
 - Si la Fundación no ha retenido el control, dará de baja el activo financiero y reconocerá por separado, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la transferencia.
 - 2) Si la Fundación ha retenido el control, continuará reconociendo el activo financiero en la medida de su implicación continuada en el activo financiero.

Entre los activos clasificados para la venta se encuentran el inventario (elementos lúdicos, aseo y cafeteria) y la propiedad de inversión (computadores, impresoras y escáner).

3.4 Inventarios

Los inventarios son elementos de dotación donados y adquiridos directamente por la Fundación para ser consumidos en la ejecución de proyectos operados y asistidos, su reconocimiento inicial será al costo, y su reconocimiento posterior se valora por el menor entre el costo y el valor neto de realización; la Fundación determina que se use el método de primeras en entrar, primeras en salir (PEPS).

3.5 Propiedades, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se expresa al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuíbles para colocar el activo en su ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la forma esperada por la gerencia.

Las ventas y retiros de tales activos se descargan al costo neto ajustado respectivo y las diferencias entre el precio de venta y el costo neto ajustado se llevan a resultados.

La Fundación determina la depreciación por el método de línea recta, Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se carga para asignar el costo de activos menos su valor residual durante sus vidas útiles estimadas, utilizando el método de línea recta. El rango de vidas útiles estimadas es de la siguiente manera:

Elemento de propiedad, planta y equipo	Vida útil
Construcciones y edificaciones	20 años
Muebles y enseres	10 años
Equipo de oficina	10 años
Equipo de computación y comunicación	5 años

Los valores residuales, vidas útiles y método de depreciación se importan en libros una vez se tenga el diagnostico técnico de la propiedad planta y equipo utilizando el método de revaluación de activos.

3.5.1 Deterioro del valor

En cada fecha sobre la que se informa, la Fundación revisará la existencia de indicadores de deterioro (fuente externa o fuente interna) para cada elemento de propiedades, planta y equipo. En caso de existir, la Fundación determinará el importe recuperable de un activo, y reconocerá (si es el caso) una pérdida por deterioro en valor, por lo cual aplicará lo requerido en la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos.

3.5.2 Baja en cuentas

El importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja en cuentas:

- a. por su dísposíción; o
- b. cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedades, planta y equipo se incluirá en el resultado del periodo cuando la partida sea dada de baja en cuentas. Las ganancias no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias.

Para dar de baja un elemento de propiedad, planta y equipo de la Corporación, se realiza un acta de baja firmada por el responsable de los activos fijos, con previa autorización y aprobación del Gerente Financiero, se registra en los Estados Financieros.

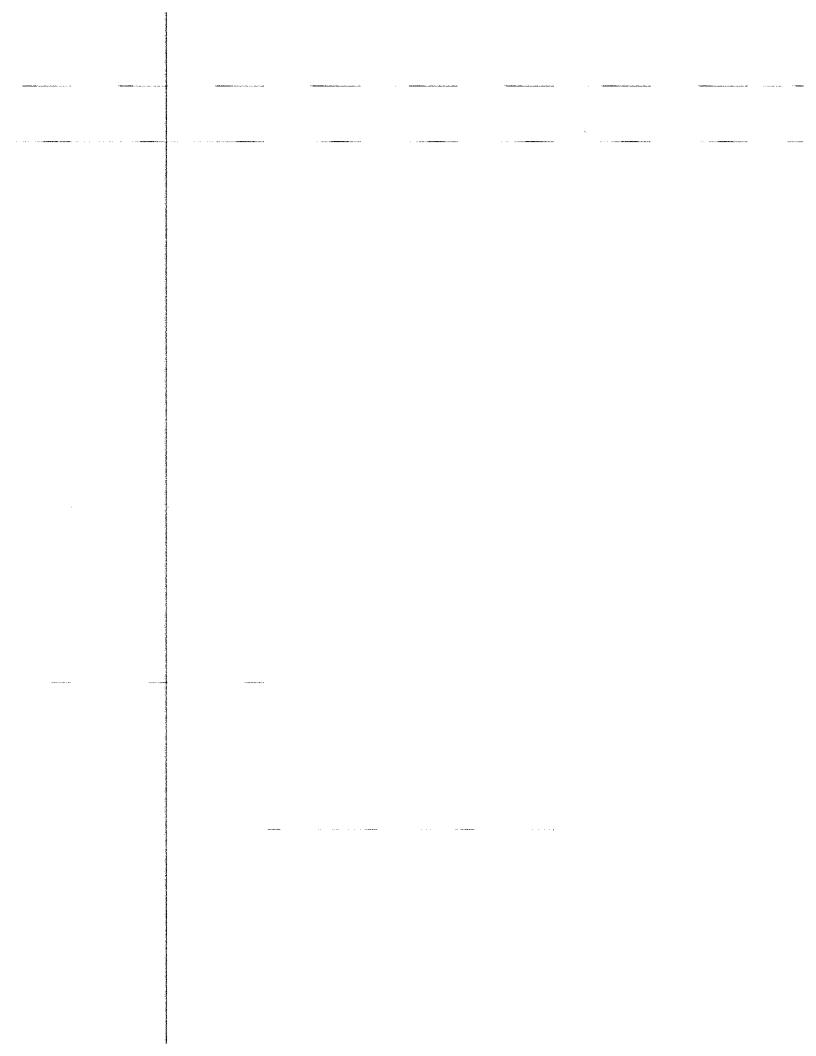
3.7 Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción en caso de existir acuerdos de financiación, la Fundación los medirá al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

3.8 Provisiones

Debe reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

a. La Fundación tiene una obligación presente (ya sea legal o implicita) como resultado de un suceso pasado;



- b. Es probable que la Fundación tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- c. Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones deben ser objeto de revisión al final de cada período sobre el que se informa, y ajustadas consiguientemente para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

Cuando se haya usado el descuento para determinar el importe de la provisión, el importe en libros de la misma aumentará en cada periodo para reflejar el paso del tiempo. Tal incremento se reconocerá como un costo por préstamos.

3.9. Reconocimiento de ingresos

3.10.1 Prestación de servicios

El ingreso por prestaciones de servicios comprende contratos de operación asistida, , la Fundación debe reconocer los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación, considerando el grado de terminación de la prestación de servicios que pueda estimar con fiabilidad. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- Es probable que la Fundación reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- d) Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán sólo cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la Fundación. No obstante, cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se procede a reconocerlo como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido.

3.11. Impuesto sobre la renta corriente y diferido

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

El impuesto a la renta diferido se reconoce sobre las diferencias que surjan entre las bases impositivas de activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros y sobre las pérdidas o créditos fiscales no utilizados. Los impuestos a la renta diferidos se determinan utilizando tasas impositivas y leyes que han sido promulgadas o que han sido sustantivamente promulgadas a la fecha de reporte.

El valor en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

descriptions of the control of the c		
min dos mil de recination des compositions de la composition della		
PRODUCTION CONTRACTOR		

4 - CAMBIOS NORMATIVOS

4.1 Modificaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia

El Decreto 2170 del 22 de diciembre de 2017 reemplazo el párrafo 29.13 que había sido incluido en el Anexo técnico del Decreto 2420 de 2016 considerando un error de traducción que fue corregido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en ingles), este cambio fue analizado por la administración de la Compañía sin identificar impactos por el cambio.

5 - ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

La Gerencia de la Compañía hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Compañía en la preparación de los estados financieros:

5.1 Deterioro de activos no monetarios

La Fundación evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2. La Compañía no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

5.2 Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Fundación respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Fundación revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

5.3 Impuesto sobre la renta

La Fundación está sujeta a las regulaciones Colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Fundación evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Fundación. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el período en el que se determina este hecho.

La Fundación evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

	State digital results or established proposed production for established proposed production of the control of		 	
·	the safety continues to reconstruction to the safety of th			
	Provide relationship of the provide state of the pr			

5.4 Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros a efectos de su reconocimiento inicial y de presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Compañía para instrumentos financieros similares.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente del comprador. El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado activo se determina usando técnicas de valuación. La Fundación aplica su juicio para seleccionar una variedad de métodos y aplica supuestos que principalmente se basan en las condiciones de mercado existentes a la fecha de cada balance general. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

5.5 Deterioro de cuentas por cobrar

La Fundación revisa al menos anualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, la Fundación realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados. Esta evidencia puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el estado de pago de las contrapartes, o condiciones económicas nacionales o locales que se correlacionen con los impagos de los activos de la Fundación. La Gerencia utiliza estimaciones basadas en pérdidas históricas para activos con características de riesgo de crédito similares. La metodología e hipótesis utilizadas para la estimación de la cantidad y oportunidad de los flujos de efectivo futuros son revisadas regularmente para reducir cualquier diferencia entre las estimaciones de pérdidas y pérdidas efectivas.

5.6 Provisiones

La Fundación realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

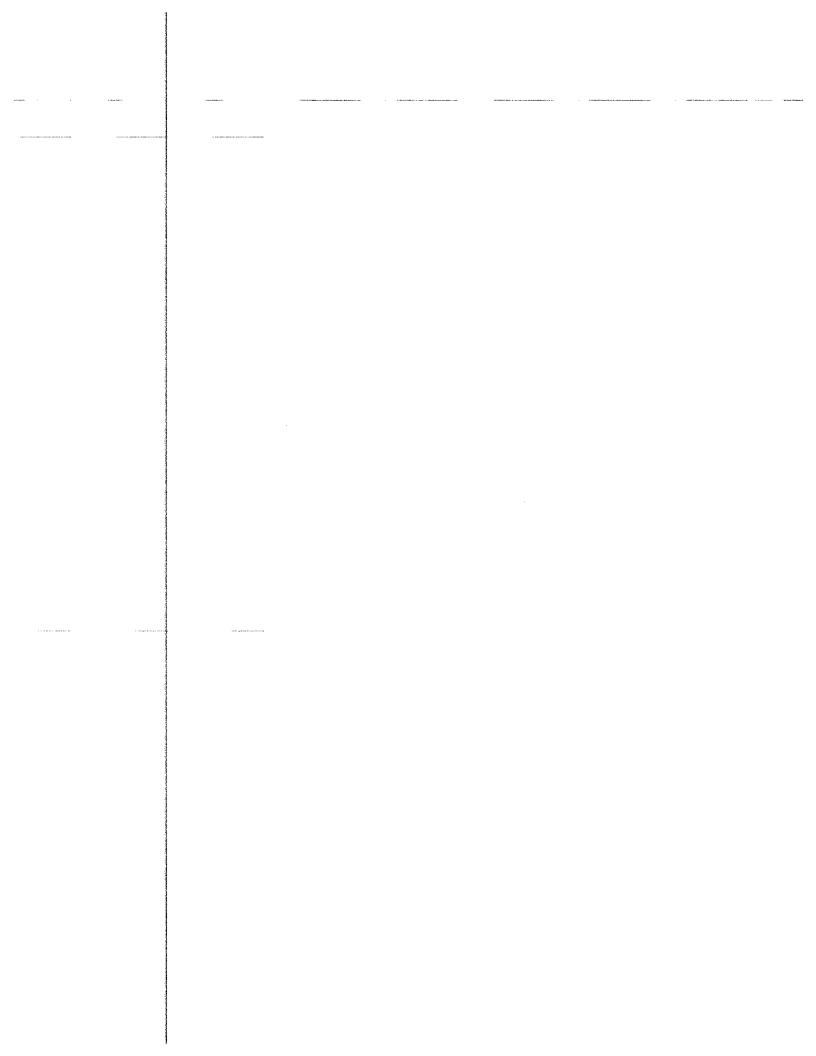
6 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

	31 de diciembre		
	2018 20		
Bancos nacionales	42.000.000	91.882.314	
Total Disponibles	42.000.000	91.882.314	

No se tiene ningún tipo de restricción frente a la disponibilidad de los recursos en las cuentas bancarias.

(1) La Fundación tiene cuentas corrientes en Banco de Bogota.



7 - INVENTARIOS

Los inventarios al 31 de diciembre comprendían:

CONTRACTOR	31 de	31 de
	diciembre de	diciembre de
	2018	2017
Inventario de dotación	47.800.000	24.250.000
Total	47.800.000	24.250.000

8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La propiedad, planta y equipo neto al 31 de diciembre comprendian:

	Equip comput		Mueble equipos oficina otros	s de Maq a, y e	uinaria y quipo caciones	Total
Año terminado al 31 de diciembre de 2018 Saldo al comienzo del año Ajustes costo y/o depreciación	19.700.000	29.	591.028	18.929.971	31.0000.000	99.220.999
Cargo de depreciación Saldo al final del año	9.282.199 10.417.801	***************************************	269.000 3 22.028	6.259.800 12.670.171	1.550.000 29.450.000	23.360.999 75.860.000

9 -FONDO SOCIAL

Al 31 de Diciembre el fondo social estaba conformado así:

	31 de	31 de
	diciembre de	diciembre de
	2018	2017
Aporte social	300.000	300.000
Total	300.000	300.000

FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2018-2017

:	
,	
Mars to program	

10-INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos operacionales de los años terminados en 31 de diciembre comprendían:

	2018	2017
- Proyectes y convenios con el Estado	2.555.012.552	4.263.484.493
Total	2.555.012.552	4.263.484.493

Los ingresos recibidos del estado corresponden a ICBF Y otras entidades.

11- EGRESOS OPERACIONALES

Los egresos operacionales de los años terminados en 31 de diciembre comprendían:

	2018	2017
Personal	Marie Aller	
Honorarios	466,992,193	282.460.000
Impuestos	638.876.944	41.831.100
Arrendamientos	8.259.930	16.000.000
Servicios	6.601.628	287.450.100
Gastos legales	0	0
-	1.120.730.695	627.741.200

12- COSTOS SOCIALES

	2018	2017
Proyectos y convenios con el Estado	1.402.086.385	3.623.961.819
Total	1.402.086.385	3.623.961.819

FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2017-2016

13 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre 01 de enero de 2018 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos subsecuentes que pudieran afectar la situación financiera de la Corporación.

	The second secon		
	me grandinas		
	eister de la company de la com		
	meren en e		
	Power and the second se		
	4		
	Discovered and the second seco		
	ray-y-		
	in the limit of th		
	Description		
	and the second s		
	Par algebross		
	in the same of the		
	es produces		
	entre de la constante de la co		
	we mile to the control of the contro		
	- celling delining		
	ere		
	discount of the second of the		
	CARTEST CARTES		
	e-remains		
	The first section is a second section in the second section is a second section in the section is a second section in the second section is a second section in the section is a second section in the section is a second section in the section is a section in the section is a section in the section is a section in the section in the section is a section in the section is a section in the section in the section is a section in the section in the section is a section in the section in the section is a section in the section in the section is a section in the section in the section is a section in the section in the section in the section is a section in the section in the section in the section in the section is a section in the sectio		
	Naces		
	the desired		
	the definition		
	14.44 14.44		
	edin de la companya d		
	· ·		
	The state of the s	and the second of the second o	
		and a second control to the second control t	des co ntratation abhildelish
, , , , manufactor , , , and , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	The state of the s	And the second s	one co ntrol to the control to the c
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		and a self-resident to the control of the control o	
	-duranty-viced-straining-suck or remaind-straining-suck duranty-viced-straining-suck duranty-viced-stra		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	-duranty-viced-straining-suck or remaind-straining-suck duranty-viced-straining-suck duranty-viced-stra		
	-duranty-viced-straining-suck or remaind-straining-suck duranty-viced-straining-suck duranty-viced-stra		
	-duranty-viced-straining-suck or remaind-straining-suck duranty-viced-straining-suck duranty-viced-stra		
	-duranty-viced-straining-suck or remaind-straining-suck duranty-viced-straining-suck duranty-viced-stra		
		The contract of the contract o	
		The contract of the contract o	
		The second extraction of the second extraction	
		and continued to the second of	
		A contract of the contract of	
		The contract of the contract o	
		The second section of the section	
		The second section of the section of	
		The second section of the section of	
		The second secon	

Dictamen e informe del revisor fiscal

Informe del revisor fiscal

Señores Junta directiva FUNDACION CAMINOS

Informe sobre los estados financieros He auditado los estados financieros de la FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados de resultados, de otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material. Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

designation of the second of t	
demonstratement and a second an	
and the second s	
definition of the contraction of	
and to reside above services the residence of the residen	
annoverselectrical and a second a second and	
arconnection and the second and the	

Opinión

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

CARLOS JOSE VILLA CALFER

Revisor fiscal

T.P. 167799-T

and the first state of the stat				
	 -	 	_	
montaini de November de California de Califo				
Martin and a state of		•		
de de la companya de				
desemble effective after the state of the st				
skip on at of all all and a second a second and a second				
Protocol - Add - Laboritate constitution				
e-mailebooks/automotoks-				

Certificación del representante legal y el contador de la Fundación sobre los estados financieros

A la Asamblea de Vinculados, Miembros del Consejo Directivo FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA

08 de enero de 2019

Los suscritos representante legal y contador de Fundación Realizando Sueños por Colombia ., certificamos que los estados financieros de la Fundación, al 31 de diciembre de 2018, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2018 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
- Todos los hechos económicos realizados por la Fundación durante el año terminado en 31 de diciembre de 2018 han sido reconocidos en los estados financieros.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables compromisos económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Fundación al 31 de diciembre de 2018.
- Todos los elementos de los estados financieros han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
- Todos los hechos económicos que afectan a la Fundación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

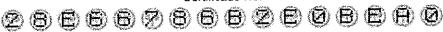
Yosenw elfedu esenia Medina Palmera. Representante Legal

Juan Carlos Oñor Mendez.

Contador Tarjeta Rrofesional No. 137826-T



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIENSINTERESE

Que el contador público **JUAN CARLOS OÑORO MENDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72335445 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 137826-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

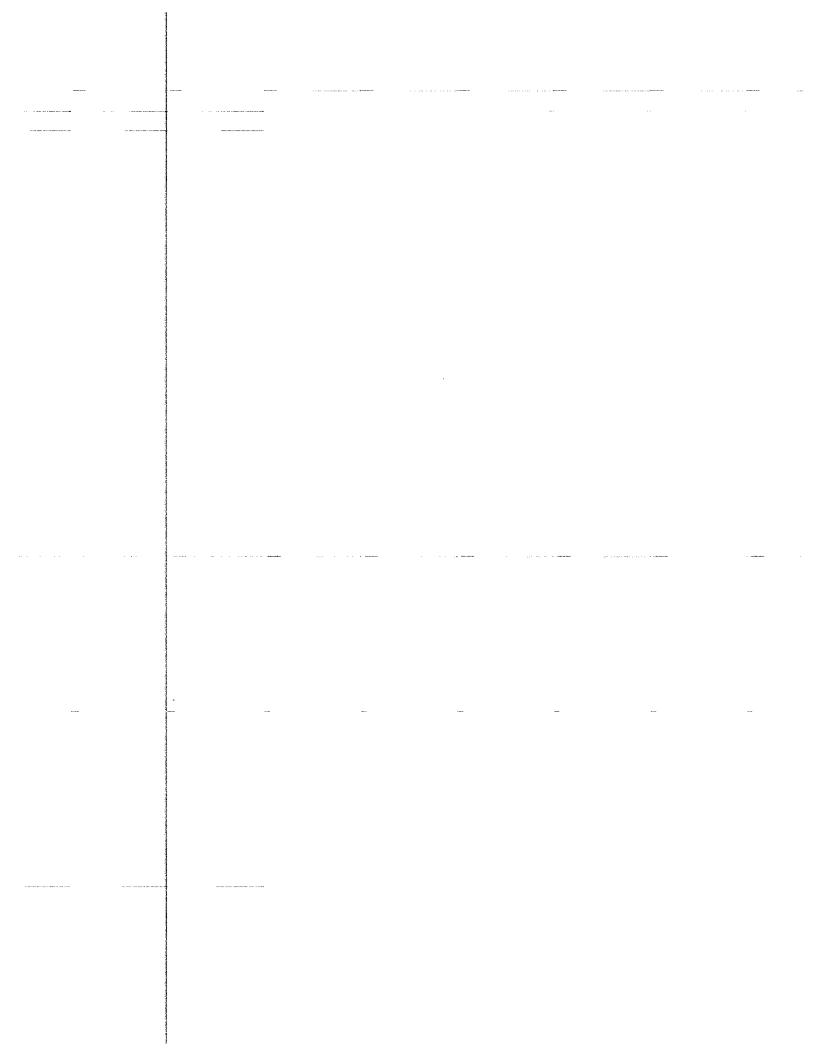
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Julio de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





NUMERO 72.335.445 OÑORO MENDEZ

APELLIDOS:

JUAN CARLOS

YOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO (09-UUL-1984

CHALAN (SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

Ht :

M

20-DIC-2002 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

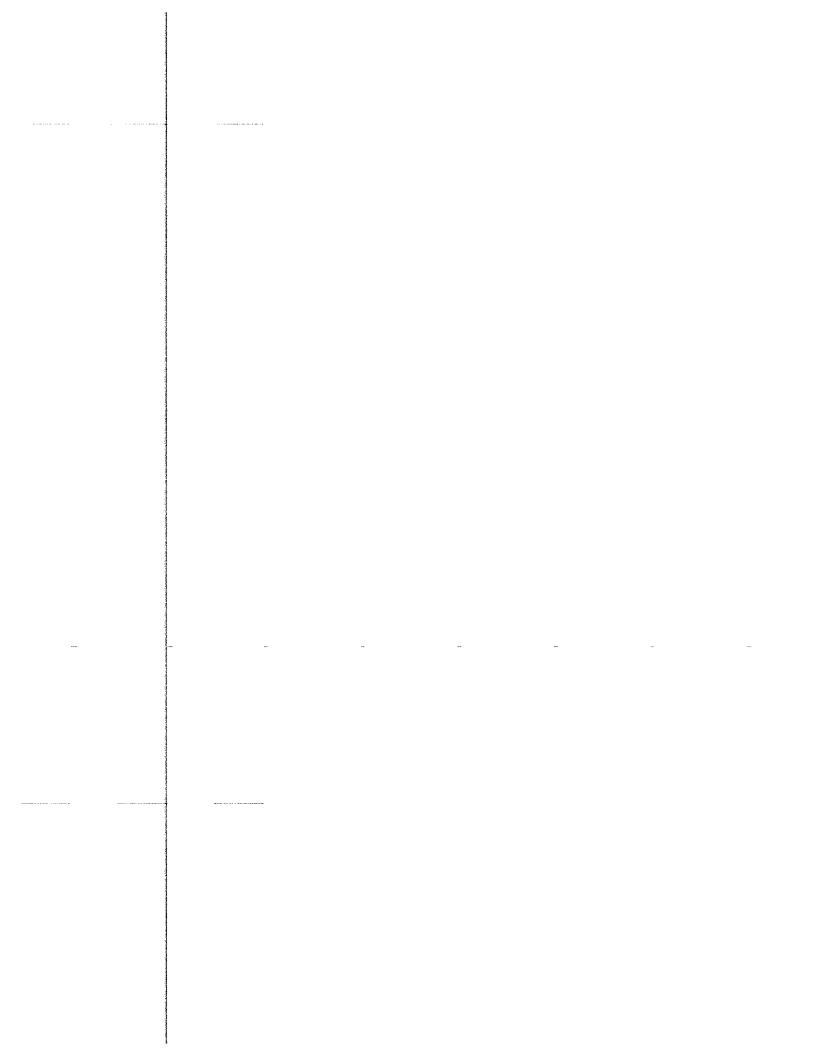
REGISTRADOR NACIONAL CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0300100-00384584-M-0072335445-20120628

0030320843A 2

3291893570







	 	 	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
(chievestructure) in the contraction of the contrac				
en naturi de de caracterio de la caracte				
maride man to contain characteristic manifestation of managements of managements of managements of managements				
ski kira dan dan dan dan dan dan dan dan dan da				
devougement de destaurant de management de destaurant de management de destaurant de d				
des services des compressions des contractions des de contraction de contraction de contraction de contraction de contraction de cont				
de de mandalación de voltamente de desir de la maio de de desir de la maio de desir de la maio de				



Certificado No:

A 6 F 7 B 8 C 9 1 Z 6 Z B A A F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público CARLOS JOSE VILLA CALIER identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1129572459 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 167799-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Agosto de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

.

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.129.572,459 VILLA CALIER

APELLIDOS

CARLOS JOSE

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-DIC-1986

PIVIJAY (MAGDALENA) LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

07-DIC-2004 BARRANQUILLA

REGISTRADOR NACIONAL CARLOS AREL SANCHEZ TORRES

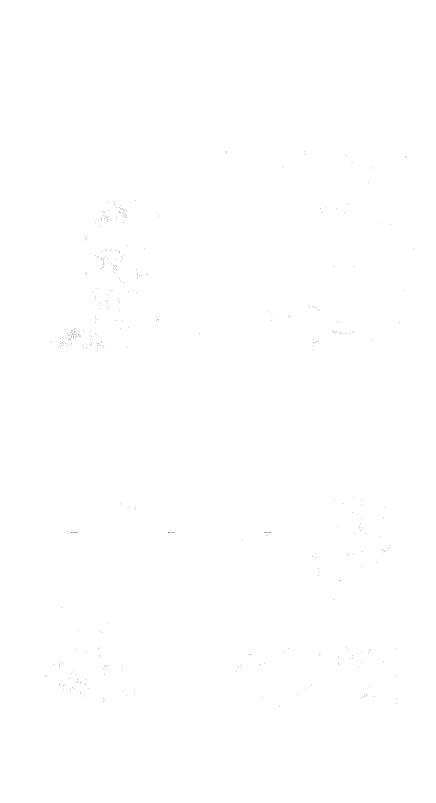
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION Sales June



A-2100100-00344580-M-1129572459-20111109

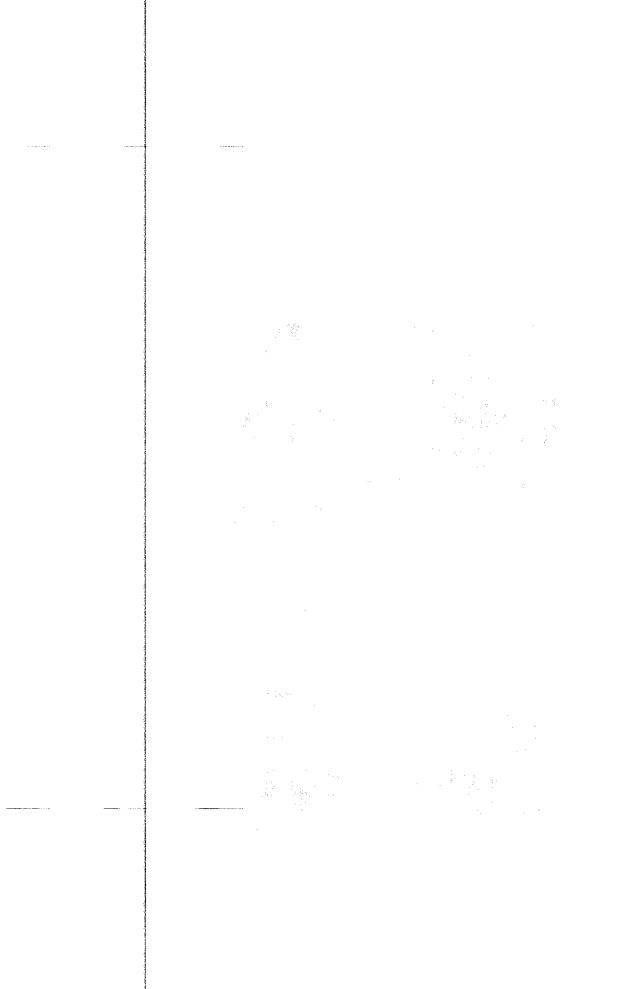
0028392894A 1

37782678











República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lieras Dirección Regional Magdalena



RESOLUCIÓN Nº # . 3 0 0 9

Por medio de la cual se otorga personerla jurídica y aprueban los estatutos a una entidad sin ánimo de lucro

LA DIRECTORA DE LA REGIONAL MAGDALENA INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas en la Ley 7 de 1979, el decreto 2388 de 1979, en el artículo 78 la Ley 489 de 1998, en el artículo 16 Ley 1098 de 2006, la Resolución No. 3899 de 2010, y la Resolución No. 6461 de 2014

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que en este mismo sentido, el artículo 16 ibídem ordena que todas las personas naturales o juridicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes, son sujetos de la vigilancia del Estado, y en tal virtud, compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución No. 3899 de 2010, la Dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral.

Página 1 de 3







Avenida Ferrocarrii carrera 12 No. 25 - 55 Teléfono 4215816 - Santa Marta D.T.C.H Línea gratulta nacional ICBF 01 8000 91 8080 www.lcbf.gov.co



República de Colombia Instituto Colombiano de Blenestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lieras Dirección Regional Magdalena

DPS 1

RESOLUCIÓN Nº 🐇 . 3 [] [] 9

Por medio de la cual se otorga personería jurídica y aprueban los estatutos a una entidad sin ánimo de lucro

Que mediante oficio radicado con el número E- 2014 — 308126 - 4700 de fecha 18 de noviembre de 2014, la señora YESENIA MEDINA PALMERA solicitó otorgamiento de Personería Jurídica y aprobación de estatutos a la FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS DE EL PIÑON de acuerdo con el acta de constitución de fecha16 de junio de 2006.

Que mediante acta de fecha 14 de febrero de 2013 se nombró como representante legal de la institución a la señora YESENIA MEDINA PALMERA identificada con la cédula de ciudadania No. 26.814.354 de El Piñón, Magdalena.

Que una vez examinados los estatutos presentados se encuentra que su objeto social incluyo el desarrollo de programas y proyectos de protección integral para niños, niñas y adolescentes, y/o a las familias, y, por consiguiente, deben prestarse en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en las condiciones y con los requisitos definidos en el marco normativo vigente aplicable.

Que esta Dirección Regional, observa que la FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS DE EL PIÑON acreditó los requisitos legales para otorgar la Personería Jurídica y aprobar los estatutos, de conformidad a lo establecído en el artículo 7 en la Resolución 3899 de 2010 expedida por el ICBF.

Que en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar Personería jurídica y aprobar los estatutos a la FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS DE EL PIÑON domiciliada en El Piñón— Magdalena, como entidad sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo con el acta de constitución de fecha 16 de Junio de 2006.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar los Estatutos de la FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS DE EL PIÑON

ARTÍCULO TERCERO: Inscribir como representante legal de la FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS DE EL PIÑON a YESENIA MEDINA PALMERA identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.814.354 de conformidad con lo dispuesto en el acta de fecha 14 de febrero de 2013.

Página 2 de 3

Avenida Ferrocarril carrera 12 No. 25 - 55 Teléfono 4215816 - Santa Marta D.T.C.H Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 www.icbf.gov.co







	•



República de Colombia Institute Colombiano de Blenestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lieras Dirección Regional Magdalena



RESOLUCIÓN Nº

Por medio de la cual se otorga personería jurídica y aprueban los estatutos a una entidad sin ánimo de lucro

ARTÍCULO CUARTO: A partir de la ejecutoria de la presente Resolución FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS DE EL PIÑON podrá prestar los servicios a los programas del Sistema Nacional de Bienestar Familiar con el cumplimiento de los requisitos definidos por el ICBF.

ARTICULO QUINTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al representante legal de la FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS DE EL PIÑON, identificada con el NIT. 900.103.852-6 o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Dirección Regional, el cual podrá interponer dentro de los diez (10) dias siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibídem.

ARTICULO SEXTO: De conformidad con lo establecido por el artículo 11 de la Resolución 3899 de 2010, la fundación deberá acreditar la publicación en el diario oficial del presente acto administrativo dentro de los 15 días siguientes a su notificación.

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Marta, D.T.C.H, a los

VICTORIA EUGENIA SOLANO CASTRO Directora (E) Regional ICBF Magdalena

Proyectó: Carmen Labarces Revisó: Claudia Martin Aprobó: Ashfield Robinson

Página 3 de 3

Avenida Ferrocarrii carrera 12 No. 25 - 55 Teléfono 4215816 - Santa Marta D.T.C.H Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 www.lcbf.gov.co







	i .	
		,